



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 361

SOBRE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles, 10 de diciembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Fernández Norniella), para informar sobre la política que piensa desarrollar en relación con los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), así como de su posición ante el anteproyecto de Ley de cooperación. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 212/000753) 10640
- Comparecencia del señor Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI (Espinosa Fernández), para informar sobre las subvenciones concedidas a las organizaciones no gubernamentales (ONG), relativas a la convocatoria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) 1997. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001125) 10649
- Preguntas:
- Del señor Fuentes Gallardo (Grupo Socialista del Congreso), sobre intención del Gobierno de apoyar e impulsar la cooperación española en el Sáhara (Número de expediente 181/000966) 10657

	<u>Página</u>
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre últimos datos sobre la ayuda humanitaria de España hacia Cuba (Número de expediente 181/001037)	10659
— Del mismo señor Diputado, sobre los últimos datos sobre la cooperación española en Centroamérica (Número de expediente 181/001038)	10660
— Del mismo señor Diputado, sobre medidas para reforzar la presencia de nacionales españoles en organismos internacionales (Número de expediente 181/001041)	10661

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FERNÁNDEZ NORNIELLA), PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA QUE PIENSA DESARROLLAR EN RELACIÓN CON LOS CRÉDITOS DEL FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO (FAD), ASÍ COMO DE SU POSICIÓN ANTE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN) (Número de expediente 212/000753).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días, vamos a comenzar la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo con la comparecencia del secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa ante la Comisión, para informar sobre la política que piensa desarrollar en relación con los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), así como de su posición ante el anteproyecto de ley de cooperación, a solicitud del Grupo Parlamentario Catalán. Antes de darle la palabra quería agradecer su presencia por primera vez en esta Comisión.

Sin más dilación, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Fernández Norniella): Buenos días, señorías. Como es lógico, es un placer para mí estar hoy aquí para informar a esta Comisión sobre uno de los elementos que considero más importantes para la ayuda al desarrollo.

Los créditos FAD son un instrumento fundamental entre todos los que componen la ayuda a los países en desarrollo para colaborar con efectividad excepcional a este objetivo y, además, fomentar las exportaciones españolas y la internacionalización de nuestras empresas. En esta línea, la política directora en la concesión y gestión de estos créditos debe entenderse como una vertiente de estas dos

políticas, es decir, del fomento a la exportación y de cooperación internacional, contribuyendo al desarrollo de países que lo necesitan.

Aunque, en términos generales, no está previsto que la política relativa a los créditos FAD experimente cambios radicales durante los próximos períodos sí se van a producir algunas modificaciones importantes en los procedimientos con objeto de mejorar su efectividad y transparencia. Estas modificaciones son el resultado de un proceso de reflexión y análisis iniciado por esta Secretaría de Estado hace ahora diecisiete meses y sobre las posibilidades a introducir en el instrumento, partiendo de los análisis realizados a la experiencia acumulada desde su creación en 1977. Fue una decisión política del Gobierno incidir en la transparencia de estos fondos ya que, como decía, son un elemento importante para esas dos acciones específicas de gobierno. Las mejoras que vamos a poner en marcha se centran principalmente en el área del procedimiento diseñado para la gestión del instrumento. La más importante consiste en permitir la autorización de los recursos del fondo para financiar análisis *ex post* de los proyectos por parte de agentes externos a la Administración. Este análisis debe permitir profundizar en el ejercicio de todos los créditos FAD que tengan una cierta magnitud y que puedan tener problemas en su definición. Las modificaciones de que les hablo están introducidas en la ley de acompañamiento que SS. SS. han aprobado y que esperamos a la vuelta del Senado sean aprobadas definitivamente.

Otro elemento importante que afecta directamente a las operaciones susceptibles de ser financiadas con cargo a los créditos FAD es la exigencia de que las adjudicaciones sean realizadas por medio de licitación pública dirigida a empresas españolas. Este nuevo requisito ya se ha incluido en algunos de los protocolos firmados recientemente (Vietnam, El Ecuador, El Salvador, República Dominicana y Panamá) y supone una mejora sustancial en la transparencia del proceso de adjudicación llevado a cabo por el país receptor del proyecto y, por lo tanto, del crédito.

Por otro lado, se ha iniciado también un proceso de difusión de noticias relativas a proyectos y países concretos. Y a través del Boletín de la Secretaría de Estado se publican casi de forma semanal todas las noticias referentes a créditos FAD que puedan resultar interesantes para las empresas que tengan la intención de presentarse a estos pro-

yectos. Aunque por el momento éstas son las mejoras que vamos a poner en marcha, hay que prever que en un próximo futuro continúen realizándose en base a las experiencias que vayamos obteniendo de estas modificaciones.

Dicho esto, señorías, me van a permitir que haga algunas reflexiones sobre los créditos FAD. Reflexiones que resultan de la experiencia y del análisis realizado durante los últimos tiempos. Los créditos FAD, como ustedes saben, son créditos ligados. Para todos los países son un elemento importante de ayuda a los países en desarrollo. Yo sé que se hace en algunos casos demagogia con estos créditos, pero me permito plantearles estas reflexiones con el ánimo de llegar, si no a un acuerdo, sí a un consenso de las fuerzas políticas respecto a los créditos FAD, ya que son elementos empleados por casi todos los países que de alguna manera inciden claramente en los dos factores de los que hablaba al comienzo: por un lado, apoyar las exportaciones; y por otro, ayudar a los países en desarrollo.

En algunos casos se critican los créditos FAD con la idea de que son elementos economicistas, que no son ayudas al desarrollo y que se gestionan de forma pseudobancaria. Yo me permito hacerles una reflexión clara y concreta. Hace unos días en París, hablando de este tema en la OCDE, escuché una reflexión que quiero transmitirles para definir claramente por qué los créditos FAD pueden tener tal capacidad de ayuda al desarrollo como cualquier otro tipo de ayuda no ligada y, además, concesional. Hubo un país en desarrollo que trataba de explicar a los presentes cuál era la diferencia entre los créditos ligados y los no ligados. Explicaba que en su país había un pueblo que no tenía agua y que recibía dos tipos de ayuda. Por un lado, la ayuda para los cántaros con los cuales los habitantes del pueblo tenían que ir a una fuente distante 50 kilómetros, y, por otro lado, la ayuda que les permitía crear una pequeña central eléctrica, hacer una línea de transmisión a un pozo y poner una bomba que sacase agua. El representante del país preguntaba: ¿Qué es lo que ustedes creen que es más positivo para mi pueblo: el cántaro o la bomba? Y llegaba a la siguiente conclusión: Yo prefiero créditos que me permitan traer agua al pueblo que créditos que me permitan comprar el cántaro. Es un símil muy simple, pero me permito traerlo aquí porque a mí me hizo reflexionar al respecto, y entiendo que debe hacernos reflexionar, porque los dos elementos de ayuda al desarrollo son importantes. España tiene que cumplir con sus compromisos, no sólo políticos, sino humanos; tiene que cumplir con el deseo mayoritario de nuestra sociedad de ayudar a ciudadanos de otros países que lo necesitan, pero también es lógico que no tratemos de apartarnos de la realidad. Y la realidad es que los países de nuestro entorno aprovechan todos los instrumentos que tienen en sus manos para ayudar y, a la vez, fomentar sus exportaciones.

Pues bien, los créditos FAD son un paradigma de este ejemplo. Son un paradigma porque, cada vez más —como ustedes saben, están condicionados por los acuerdos de Helsinki—, se dirigen a acciones específicas y concretas determinadas a financiar proyectos no viables económicamente y que incidan en temas tan específicos como son la salud, la educación y cualquier otra actividad que redunde

en beneficio de los pueblos a los que se aplica. Pero, además, tienen la doble vertiente que les decía de preparar a nuestras empresas en la competencia, de facilitar las exportaciones, y, sobre todo, de permitir que nuestras empresas accedan a mercados que de otra forma les sería difícil de acceder.

Creo que con esto reflejo la posición de mi Secretaría de Estado respecto a los créditos FAD. Si les parece, después de sus intervenciones continúo aclarando aquellos temas que estimen interesantes. Insisto en que no debemos perder de vista el objetivo de cumplir esas dos metas importantes: ayudar a los países que lo necesitan, y a la vez preparar y facilitar que esas ayudas se transformen en productos y en consumo de materias españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Como autor de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Deseo agradecer la comparecencia del señor secretario de Estado. El presidente nos recordaba que ésta era su primera comparecencia en el seno de esta Comisión. Uno de los objetivos fundamentales del Grupo Parlamentario Catalán al solicitar esta comparecencia era poner de manifiesto una evidencia. Cuando una parte muy importante, por no decir la más importante, de la ayuda al desarrollo del Estado español se canaliza hoy a través de estos fondos, parece obvio que el responsable político comparezca en la Comisión que tiene como objetivo principal fiscalizar la política de cooperación al desarrollo que impulsamos desde el Estado español. Éste es un primer elemento fundamental de esta comparecencia. La presencia de los responsables del Ministerio de Economía en esta Comisión, mientras este Ministerio desarrolle políticas que inciden en la cooperación al desarrollo, debe ser habitual.

Esta comparecencia de hoy se produce en un contexto determinado, en la discusión parlamentaria de la ley de cooperación al desarrollo. Ayer mismo hubo una primera reunión de la ponencia que está estudiando esta ley. Es evidente que en el debate de esta ley aparece, para todos los grupos políticos, el futuro de los créditos FAD. Queremos contextualizar esta comparecencia pues al secretario de Estado no se le escaparán las posiciones hoy discrepantes que mantenemos los grupos políticos en relación al texto del Gobierno. Y al secretario de Estado tampoco se le escapará la evolución de los diversos borradores de este proyecto de ley en cuanto al tratamiento que se da a los FAD.

Al final de su intervención el secretario de Estado hacía mención a la necesidad de alcanzar un consenso político en estas cuestiones. Le tomo la palabra. Yo creo que hoy no existe un consenso político ni, sobre todo, social en algunos de los extremos que exponía el secretario de Estado. En mi opinión, el Ministerio de Economía debería tener la suficiente altura política para encontrar en estos próximos meses, ya sea en el marco de la ley de cooperación, ya sea en el marco de algún otro instrumento legal, los mecanismos que permitieran el consenso suficiente para entender

que esta ayuda española al desarrollo responde a los criterios que el Congreso y el Senado marcaron en 1992 y 1994 sobre lo que se ha de entender por cooperación al desarrollo. Todos coincidiremos hoy en que no es ésta responsabilidad exclusiva del actual Gobierno, sino que sería también del anterior Gobierno y que estas ayudas no responden a los criterios sobre la ayuda de cooperación al desarrollo que marcaron el Congreso y el Senado, tanto en lo que hace referencia a sus prioridades territoriales, como sectoriales. Y ése es el núcleo de la cuestión.

Nosotros coincidimos con el secretario de Estado en que éste es el instrumento que el conjunto de Estados occidentales, el conjunto de Estados que desarrollan políticas en esta materia tiene en sus manos. Estamos de acuerdo en que un objetivo importante, no precisamente de la política de cooperación al desarrollo, pero sí de la política comercial del Estado español, es el facilitar el proceso de internacionalización de nuestras empresas y estos fondos ayudan a este principio, pero hemos de reconocer también que el hecho de combinar los dos principios (la ayuda al desarrollo y la internacionalización de nuestra economía) está lleno de contradicciones. Es evidente que si queremos cumplir estos dos objetivos debemos situar los créditos FAD bajo el prisma de los principios que en 1992 y en 1994 aprobaron el Congreso y el Senado. Y hoy no existe consenso político para entender que eso esté avanzando.

Desde esa perspectiva, nosotros queríamos formularle al secretario de Estado tres preguntas muy concretas. En primer lugar, si entienden el Gobierno y el Ministerio que los créditos FAD responden hoy a esos principios aprobados por el Congreso y el Senado. En segundo lugar, qué mecanismos concretos piensa articular su Ministerio para que efectivamente respondan a los principios desarrollados por el Congreso y el Senado en 1992 y 1994. Y, en tercer lugar, cuál es su opinión sobre la actual tramitación de la ley de cooperación, y específicamente sobre el tratamiento que en la misma se dan a los créditos FAD.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Quiero dar la bienvenida al señor secretario de Estado en esta su primera comparecencia y espero que esta asistencia sea anuncio de otras comparecencias en futuras reuniones de esta Comisión.

Por otra parte, le agradezco el tono que ha utilizado de reflexión en un tema controvertido, del que probablemente habrá que discutir y hablar mucho porque no es fácil encontrar la solución, aunque tampoco podemos caer en el error de ir de ingenuos en la acción exterior o en política internacional en un tema tan importante, ni podemos caer en el error de ser más papistas que el Papa e intentar descubrir no sé qué en el mundo de la cooperación.

Usted sabe perfectamente que las últimas modificaciones que se han introducido en los créditos FAD es un tema controvertido, incluso entre los grupos políticos y dentro del propio Gobierno, porque han tenido una tramitación un

poco accidentada. Usted sabe perfectamente mejor que yo que esta posición figuraba en el anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado, pero después, en el proyecto de ley que el Gobierno manda a las Cortes con la ley de acompañamiento, ya no figuraba esta postura sobre los créditos FAD. Posteriormente en el Congreso, a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, se vuelven a introducir los términos del anteproyecto, que no aprobó el Gobierno en Consejo de Ministros. Conclusión primera: hay una cierta controversia en el Gobierno o en el grupo parlamentario. No lo digo con ganas de poner el dedo en la llaga, sino simplemente para constatar que es un tema controvertido y que esa controversia llega al propio Gobierno o a su grupo, y prueba de ello son estos tres pasos que se han dado.

Nos parece un error político que un tema tan importante como éste y del calado que tiene la enmienda que aceptó el Pleno del Congreso del Grupo Parlamentario Popular respecto a los créditos FAD se traiga a la Cámara cuando ya estamos discutiendo la ley de cooperación, donde uno de los asuntos que va a suscitar más controversia a la vista de las enmiendas y de las posiciones que públicamente han hecho los grupos es lo relativo a los créditos FAD. Si estamos discutiendo la ley de cooperación y en la Ley de Medidas Fiscales, que hemos aprobado recientemente en el Congreso, ya hay una posición política muy importante sobre los créditos FAD, ahora nos encontramos con que la ley de cooperación puede tomar decisiones contrarias a algo que se ha decidido hace unos días o eso puede mediatizar la postura de algunos grupos en el debate de la ley de cooperación. Ése es un problema que no se nos oculta. Todos los grupos políticos coinciden en que la ley de cooperación es una ley muy importante que supone no sólo una especie de recopilación de lo que hoy hay en cooperación, sino que debe ser el instrumento de la futura cooperación para los próximos diez o doce años que sirva para éste y para otros gobiernos. Eso lo que hemos comentado los portavoces y en lo que creo que estamos todos de acuerdo. Por eso la importancia del consenso en esa ley de cooperación, porque uno de los elementos vertebrales de esa ley es lo que hace referencia a la cooperación financiera. La enmienda referida a los créditos FAD en la ley de acompañamiento dificulta esa tarea de la ley de cooperación.

No voy a insistir más en el procedimiento del consejo de cooperación en una enmienda del Grupo Popular, porque cuando el consejo de cooperación se reúne para informar de esta enmienda de la ley de acompañamiento sobre los créditos FAD hace unas recomendaciones y dice, primero, que no debe ir a esta enmienda, sino que debe ir a la ley de cooperación. Segundo, recomienda, que no sea presentada a la ley de acompañamiento, porque debe ir a la ley de cooperación. El consejo tiene un cierto peso a la hora de emitir sus opiniones. Las recomendaciones del consejo son que no es oportuno presentar esa enmienda y que debe ser retirada, no porque esté en acuerdo o desacuerdo —se podrá entrar en eso más adelante—, sino porque considera que debe hacerse en el debate de la ley de cooperación.

El señor secretario de Estado ha hecho unas cuantas reflexiones, con muchas de las cuales coincido. ¿Quién no

va a estar de acuerdo en que España, como cualquier país de nuestro entorno, debe tener instrumentos para fomentar nuestras exportaciones? Yo creo que todo el mundo estará de acuerdo en eso. ¿Quién no va a estar de acuerdo en que España debe tener instrumentos para fomentar la internacionalización de nuestras empresas? Yo creo que nadie puede estar en desacuerdo con eso porque es de sentido común. El problema es si eso es objeto de cooperación. Está claro que un país como España, como cualquier país europeo, no va a ir de ingenua por la vida. Cuando todos los países europeos tienen fondos para fomentar sus exportaciones y para procurar que sus empresas compitan internacionalmente, nosotros debemos tener también esos instrumentos. Ahora bien, la pregunta es la siguiente: ¿Qué tiene que ver eso con cooperación? Es verdad que hay otros aspectos del FAD que sí que tienen que ver con cooperación, pero otros, no. ¿Dónde se pone la línea? Ése va a ser uno de los elementos clave en el debate de la ley de cooperación, pero está claro que no todo lo que es FAD es realmente para cooperación. El problema es que el peso del FAD, desde el punto de vista cuantitativo, en el cómputo de la cooperación es muy alto.

Siguiendo con las reflexiones —que yo le agradezco porque, más que confrontar, nos permiten intercambiar opiniones con muchas de las cuales estaremos en desacuerdo, unas expuestas por el secretario de Estado y, otras, por los distintos grupos parlamentarios—, al final, ¿quién tiene la dirección política de los créditos FAD? Obviemos quién gestiona, porque una cosa es quién gestiona y otra cosa es quién tiene la autoridad política a la hora de conceder los créditos. Y ahí volvemos otra vez al mismo punto de forma reiterada: ése va a ser otro de los elementos clave en el proyecto de ley de cooperación. Si el FAD tiene un peso muy importante en cooperación, si la gestión y las decisiones políticas últimas las tiene el Ministerio de Economía y la cooperación, por lo menos en el organigrama, está en el Ministerio de Asuntos Exteriores, hay una contradicción insalvable. La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional está dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores. Los créditos FAD, que son una parte importante de la cooperación, dependen casi exclusivamente de Economía. Si no es así (¡ojalá no lo fuese!) no habría entonces problemas. Si no es como estoy diciendo, entonces me tranquilizo porque no habrá ningún problema cuando lleguemos al capítulo 4 de la ley de cooperación y analicemos la gestión y la dirección de los créditos FAD; no habrá ningún problema en que quede bien claro quién es el responsable último, no tanto de la gestión (repito que la gestión puede llevarla Economía, Cofides u otro organismo) sino de la dirección y la última decisión. Si está en Exteriores estaremos todos de acuerdo y no habrá problemas. A lo mejor los problemas estaban en la mente de alguno de nosotros, y afortunadamente se disipan. Esto es lo que, al hilo de las reflexiones que ha hecho el secretario de Estado, que, repito, le agradezco, quería decir.

Resumiendo, no puede dejar de reconocer que, en primer término, es un elemento muy controvertido, y, en segundo lugar, la posición del Gobierno, del propio Grupo Parlamentario Popular, ha sido contradictoria en tanto en

cuanto quita el término pero vuelve a introducirlo a través de una enmienda, lo cual no es normal en un tema tan importante. Estimamos que este aspecto de los créditos FAD debería ser tratado, discutido y acordado en la ley de cooperación y no a través de una enmienda a una ley de acompañamiento que estamos debatiendo en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El Grupo Popular saluda y agradece muy especialmente en esta Comisión la iniciativa de Convergència i Unió y la presencia del secretario de Estado de Comercio, don José Manuel Fernández Norriella, por dos razones. Primero, por la oportunidad política evidente de la cuestión. Segundo, porque sabemos de la trayectoria personal política del secretario de Estado en estas cuestiones. Tenemos que recordarle a la Cámara y a todas SS. SS. que desde el Grupo Parlamentario Popular, cuando José Manuel Fernández Norriella estaba en el consejo de dirección en la legislatura pasada, se impulsaron cuestiones de extraordinaria importancia en cuanto a las políticas de cooperación al desarrollo. Y me consta, además, como les consta a todas SS. SS., el impulso personal del secretario de Estado.

Dicho esto, tenemos que añadir que el Grupo Parlamentario Popular considera el instrumento FAD como un instrumento fundamental de la cooperación al desarrollo, como ha dicho el secretario de Estado. Y además, saludamos las modificaciones y las reformas que el secretario de Estado ha indicado en su comparecencia, porque van enfocadas fundamentalmente a la efectividad, a la eficacia y a la eficiencia del instrumento FAD y, sobre todo —y repito palabras del secretario de Estado—, a su transparencia. Qué duda cabe que el FAD ha sido y es un instrumento controvertido dentro de las políticas de cooperación al desarrollo, también lo es dentro de las políticas de promoción del comercio exterior. Qué duda cabe también que los niveles de eficacia y eficiencia de este instrumento están en los datos, y eso es algo que se puede comprobar. Sin embargo, en el pasado ha sido un instrumento muy polémico fundamentalmente por su presunta opacidad o su falta de transparencia. El Grupo Parlamentario Popular no puede saludar más que con efusión y con verdadera alegría el impulso del nuevo Gobierno para que los procedimientos de gestión de este instrumento avancen en la transparencia y en la eficacia.

Señor secretario de Estado, nosotros creemos que es importantísimo el planteamiento que usted ha hecho a la Comisión de solicitar un consenso político a las fuerzas parlamentarias sobre este instrumento porque, en nuestra opinión, tenemos que poner el debate en sus justos términos si queremos discutir muchas cuestiones en el contexto de la ley de cooperación o en los debates que tengamos en esta Comisión parlamentaria durante esta legislatura, o en la futura Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo que nazca como consecuencia de la aprobación de la ley de cooperación. En el FAD hay dos cuestiones bien diferenciadas. Podemos hacer un debate general y

global sobre la conveniencia o no, en las políticas de cooperación al desarrollo, de la ayuda ligada o no ligada, pero no podemos entrar a debatir esa cuestión más amplia y general con el instrumento FAD, porque es verdad que los Fondos de Ayuda al Desarrollo escapan de nuestro propio debate, fundamentalmente porque es un instrumento considerado como tal por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. España, que forma parte del CAD y de la OCDE, poco tiene que decir porque ésta es una decisión que se toma en el seno de este Comité por consenso. No es precisamente España, dentro del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, uno de los países más defensores del instrumento FAD, dentro de las políticas de cooperación al desarrollo, que permanezca con su consideración de ayuda oficial al desarrollo porque siempre se ha diferenciado con toda claridad —y nosotros lo hacemos también hoy— lo que son operaciones de fomento y ayuda para la exportación de bienes y servicios españoles y lo que supone de instrumento económico y financiero. Yo creo que el secretario de Estado ha puesto en sus justos términos el debate al decir que desde la Conferencia de Helsinki la gestión política del Gobierno se orienta fundamentalmente a que el FAD sea un instrumento cada vez más informado por los principios de la cooperación al desarrollo, esto es, orientado hacia la promoción en los países en vías de desarrollo de infraestructuras básicas de salud, de educación, etcétera.

El representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha dicho que en el contexto de la ley de cooperación se producen posiciones discrepantes de los grupos parlamentarios. Eso es cierto, pero sobre varias y diferentes cuestiones. Yo recuerdo a todos los grupos parlamentarios con un peso específico en la Cámara decir que el instrumento FAD tenía que estar en la ley de cooperación. Ésta es una decisión de este Gobierno de extraordinaria importancia, porque conocemos otros borradores o anteproyectos de ley de anteriores responsables —no quiero que esto sea una crítica, simplemente es un dato que está en las hemerotecas y en las actas parlamentarias— en los que la decisión era otra. La decisión que se tomó fue la de hacer una ley de cooperación de carácter social y humanitario, de principios generales, de grandes manifestaciones en las que cualquier mención al instrumento económico y financiero, como puede ser el FAD (éste es uno de los instrumentos económicos o financieros de la cooperación al desarrollo), quedaba fuera del debate. Pues bien, ahora está precisamente en el debate y dentro de la ley de cooperación internacional para el desarrollo porque el Gobierno pretende cumplir los compromisos suscritos en las conferencias internacionales y poner en práctica los criterios y recomendaciones que sobre el particular y de modo reiterado hace el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

En días pasados, no hace mucho, esta Comisión de Cooperación celebró una reunión con una delegación del Comité de Ayuda al Desarrollo para la evaluación de la ayuda en el período 1994-1996, relativa fundamentalmente todavía a la gestión de anteriores responsables políticos, y todos escuchamos a los delegados del CAD decir

esto que estamos hoy repitiendo hoy aquí: que el instrumento económico financiero es un instrumento importante en todas las políticas de cooperación al desarrollo, que tiene que estar permanente o progresivamente informado por los principios de la cooperación al desarrollo y que no existe en el Comité de Ayuda al Desarrollo una controversia especial sobre el particular para que dicho instrumento deje de ser considerado ayuda oficial al desarrollo.

¿El FAD ha de responder a las prioridades territoriales o sectoriales? Esto es, como hemos dicho muchas veces, cuestión de un debate puntual, tendremos que ver proyecto por proyecto, y para eso está esta Comisión y otras comisiones parlamentarias.

Voy a terminar esta intervención diciendo que esa línea que se demanda sobre la dirección política del FAD es bien clara si entendemos la filosofía del proyecto de ley de cooperación que el Gobierno ha presentado a la Cámara, porque pretender negar o intentar una dirección unitaria —y empleo este término con todas sus consecuencias— de las políticas de cooperación al desarrollo es ir muchos años atrás en el debate de la cooperación al desarrollo. No están los principales países donantes en ese debate ya, ni siquiera el comité de enlace de las ONG con la Unión Europea. Hace muchos años que ese debate fue superado. Es probable que en España en determinados sectores, actores de la cooperación al desarrollo, estemos todavía en ese debate. Estamos en el debate de la corresponsabilidad de los países en desarrollo para su propio desarrollo, y estamos sobre todo, señorías, en el debate de la coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo. Negar al Ministerio de Economía, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Agricultura, a cualquier departamento del Gobierno central la posibilidad en su acción exterior, en su proyección exterior, de ayudar a los países en vías de desarrollo, es algo que va contra la lógica de la cooperación al desarrollo y además contra las actuales tendencias científicas de la cooperación al desarrollo. Sería como negar, señorías, la posibilidad práctica y efectiva que las propias comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, ayuntamientos y diputaciones, hacen en este tipo de políticas. En consecuencia, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Informar todas las políticas de cooperación al desarrollo del principio de la coherencia. A eso, entiendo yo, señorías, van fundamentalmente las medidas que hoy el secretario de Estado de Comercio ha anunciado en esta Comisión de Cooperación, medidas orientadas a la modificación del instrumento en el ámbito financiero en favor de su efectividad y sobre todo en favor de su eficacia para la cooperación al desarrollo y de su transparencia, lo cual es un elemento que consideramos fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado, señor Fernández Norniella.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIA EMPRESA** (Fernández Norniella): Me van a permitir SS. SS.

que dé una contestación global, puesto que todos han incidido en los mismos temas y creo que es mucho más fácil, al menos para mí, hacerlo así.

La dirección política de los temas de cooperación la tiene el Gobierno, no la tienen ni el Ministerio de Economía, ni el Ministerio de Asuntos Exteriores, ni el Ministerio de Agricultura, ni cualquier otro ministerio. La decisión política la tiene el Gobierno, y muy concretamente el Consejo de Ministros; los demás somos brazos ejecutores de distintas políticas de cooperación. Porque, como les decía, igual es una política de cooperación la financiera como la que se administre sólo con créditos concesionales. Además, ha habido una expresión del portavoz socialista que me ha gustado, y es que no seamos ingenuos ni más papistas que el Papa. Sólo tenemos que mirar hacia fuera para darnos cuenta de lo que está haciendo el resto de países. Entrar en discusiones estériles de si tiene que ser el Ministerio de Asuntos Exteriores o el Ministerio de Economía, si la cooperación tiene que ser cooperación financiera o cooperación concesional, es gastar energías inútilmente, porque los dos brazos, los dos componentes pueden ser importantes. No estamos inventando nada, señorías, no es que cuando el Gobierno habla de que los créditos FAD los gestione el Ministerio de Economía esté inventando nada distinto a lo que los países de nuestro entorno están desarrollando. La última decisión sobre los créditos FAD no la tiene el Ministerio de Economía. Como ustedes saben, hay una comisión que se llama la Cifad, en la cual participan no sólo el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Economía, sino otros ministerios, así como el Banco de España y el ICO, que determina la aprobación o no aprobación de un crédito de acuerdo a una serie de parámetros. El Ministerio de Economía, a través de esta Secretaría de Estado, propone a la Cifad, y la Cifad escucha y analiza los créditos en cuestión en cada uno de sus componentes y al final dictamina, casi siempre por unanimidad, si el crédito se puede conceder o no se puede conceder. Y digo casi siempre por unanimidad porque cuando va el crédito a la Cifad ya está lo suficientemente razonado, lo suficientemente discutido, lo suficientemente argumentado como para que no haya ninguna duda de que los créditos que se conceden van a influir en el desarrollo del país donde se están dando. En ese sentido, señorías, van las modificaciones que se han hecho a las distintas leyes del FAD, porque, aunque estuviese en discusión la ley de cooperación, la aprobación no sería inmediata, no sería de hoy para mañana y sí se necesitaba tener unos instrumentos que garantizaran que la gestión del FAD al menos tuviese la seguridad para nuestros coinciudadanos de que se administraba adecuadamente y con toda transparencia.

Si ustedes analizan las propuestas que han ido a la ley de acompañamiento, verán que son propuestas muy concretas dirigidas a estos temas. En primer lugar, que de los propios fondos del FAD se puedan contratar asesorías o empresas externas para que comprueben que el crédito FAD que estamos dando para construir un hospital en un país concreto se cumple, los materiales son los correctos, los precios a los que se están facturando son los correctos, es decir, que estamos dando un crédito adecuado a lo que

estamos facilitando a ese país. Podría recordarles experiencias desagradables antiguas, que han sido las que nos han obligado precisamente a tomar con esa rapidez estas decisiones y no a esperar seis meses, porque en ese plazo se pueden presentar problemas. Ustedes saben que hay países y zonas geográficas muy concretas en los cuales los créditos FAD para lo único que han servido ha sido para desprestigiar comercialmente a España y presentar serios problemas a los países receptores y a nuestro propio Gobierno. Era uno de los motivos por los que se propusieron estas inclusiones en la ley de acompañamiento. Otro era regularizar la situación, yo diría anormal, que se presentaba de que con cargo a los créditos FAD, durante muchos años, se han venido haciendo aportaciones a instituciones financieras internacionales sin que hubiese el soporte legal correspondiente. Pues bien, se trata de regularizar eso en tanto en cuanto la ley de cooperación y SS. SS. dictaminen si es conveniente o no meterlo en su texto.

Otra de las inclusiones es que de alguna manera los créditos cumplan una serie de objetivos concretos de licitación. Como verán, todas las modificaciones que se incluyen debieron ser incluidas hace muchos años, pero como no lo fueron, al menos el secretario de Estado que les habla tomó la decisión de no perder ni un minuto y ponerlas en marcha en la ley de acompañamiento para que ni ustedes, como los últimos controladores, entre comillas, de los créditos FAD, ni el ciudadano de a pie tengan ninguna duda de que se estaban gestionando adecuadamente.

Me decía el portavoz socialista que había habido alguna contradicción en la presentación, y ahí yo tengo que asumir la responsabilidad total porque, quizá por tratar de asegurar que se cumplieran todos los requisitos legales, di marcha atrás en un proceso cuando realmente a lo mejor hubiese podido seguir adelante. Se sacó de la ley que se había presentado, lo presentamos al Consejo de Cooperación para que informase y, a partir de ahí, formalizásemos una enmienda. No fue ninguna contradicción del Gobierno, ni mucho menos, puesto que quiero decirles que en el Gobierno, y muy concretamente entre los ministerios que tratan estos temas, Asuntos Exteriores y Economía, existe un total consenso. La ley de cooperación que se ha presentado al parlamento ha sido un proyecto sobre el que el secretario de Estado de Cooperación y yo mismo hemos hablado y trabajado durante muchos meses hasta llegar al borrador que ustedes tienen delante; que de alguna manera es el resultado de un análisis profundo de cuál es la operatividad más conveniente para el futuro de la cooperación y que se enmarca en una línea muy clara, como es la cooperación total entre los distintos organismos que gestionan estos instrumentos. Verán que se habla de potenciar algunas comisiones, en las cuales estamos ambos ministerios y se habla de criterios importantes. Hay un artículo 24 en el cual se definen políticas de colaboración porque entendemos que —y vuelvo a decir, que no estamos inventando nada— la organización que gestione todos estos elementos de ayuda tiene que ser una organización matricial en la cual, siendo el último responsable y teniendo la decisión política el Gobierno, haya distintos organismos, distintos ministerios que puedan hacer esa política en el exterior. Cada vez

más los organismos monolíticos, los organismos excluyentes están saliendo de la política administrativa de todos los países.

Señorías, repito que no estamos inventando nada. Yo les indicaría, y perdónenme la sugerencia, que a la hora de valorar y a la hora de analizar la ley de cooperación, abstrayéndonos de las grandes manifestaciones que a todos nos sensibilizan y nos parecen muy bonitas, comparemos única y exclusivamente con lo que tienen los países de nuestro entorno, porque los únicos países que hacen cooperación son los que pueden hacerla, es decir, los que tienen fondos para hacerla, es decir, los que tienen fondos para hacerla son los que tienen capacidad de exportación, capacidad de generar riqueza, y lo vienen haciendo desde hace muchos años. Precisamente muchos de los encorsetamientos en los cuales nos encontramos ahora en la cooperación vienen de esos países que tratan de reducir la capacidad de otros países de hacer un elemento dual: colaboración-cooperación y exportación. Ello se debe a que cada vez más, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la capacidad de los países de conceder créditos FAD se está limitando (ustedes saben que hay una banda que es el PIB correspondiente al país, por debajo del cual se pueden corresponder créditos FAD y por encima quedan excluidos) y después a que los proyectos sean viables económicamente, lo cual hace que los créditos FAD nada más puedan ser concedidos a una serie de países y a proyectos dirigidos a educación, sanidad, etcétera, es decir, temas meramente sociales.

Realmente, señorías, la decisión política en muchos casos nos viene de fuera y no la tenemos en nuestras manos. Yo discuto casi mensualmente con París respecto a proyectos específicos que a nosotros nos interesan para países concretos y temas concretos y si la OCDE en París, de acuerdo con el consenso de Helsinki, nos dice que no es posible conceder este crédito, no podemos darlo. O sea que no seamos, como decía el portavoz socialista, más papistas que el Papa. Hagamos una ley que cumpla esos dos objetivos: primero, el que nos requiere la sociedad de que ayudemos a otros países y otros entornos y, segundo, que cada vez que ayudemos, también nos ayudemos a nosotros mismos. No tendría mucho sentido, en el símil que les he explicado al principio, que a la hora de construir el generador eléctrico, la línea de transmisión eléctrica y la bomba que saca el agua, los productos que se empleasen no fuesen españoles. No tendría mucho sentido, repito, porque nos podríamos encontrar con la paradoja de que con esa política y proyectándonos al futuro, dentro de pocos años en lugar de ser un país que pueda prestar ayuda, nos convirtiésemos en un país receptor de ayuda porque lógicamente no fuésemos capaces de generar la riqueza y, generando esa riqueza, también el sobrante o el porcentaje con el cual debemos ayudar a otros países.

Respecto a la ley de cooperación, señorías, como les decía, ha sido una ley analizada en profundidad por los dos ministerios. El texto que ustedes tienen es la conclusión de una serie de trabajos de bastantes meses y sobre todo es el cumplimiento de un compromiso político. Les recuerdo que esta ley quizás debió ser aprobada en anteriores legis-

laturas, y no lo fue. Quizás tenga errores en su planteamiento, como es lógico, y deben ser SS. SS. quienes los corrijan. Quizás tenga matices que haya que aclarar, quizás tenga aportaciones que sean interesantes, pero desde luego es la genuina manifestación de un compromiso político que se cumple y que además creemos que es necesario.

Huyamos de las grandes manifestaciones etéreas y bajemos a lo concreto. Con la cooperación y con los créditos FAD, y permítanme la reincidencia, podemos cumplir los dos objetivos. No olvidemos que es necesario que nuestras empresas salgan al exterior, que es necesario que compitan y que uno de los elementos para lograr ese objetivo, que es tan lícito como el otro y además tan necesario para poder dar la ayuda, es que no les hagamos ver que los grupos políticos no estamos de acuerdo en ayudarles a salir al exterior, porque eso es negativo, eso es contraproducente y además, repito, a la larga nos perjudicaría seriamente a todos.

A mí no me gusta echar la vista atrás, pero hemos perdido muchos años en la salida y en la internacionalización de nuestras empresas. Durante muchos años, hasta 1992, los países de nuestro entorno se han aprovechado de los créditos pseudoconcesionales para hacer incidir sus productos, sus empresas y tecnologías en los países emergentes. Eso les ha permitido estar en situación de ventaja, por lo que esta oportunidad que tenemos delante de hacer una ley de cooperación que cumpla los dos objetivos debemos aprovecharla.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Va a intervenir algún grupo político? (**Pausa.**) Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: La respuesta que el secretario de Estado nos ha dado demuestra que seguramente, y a pesar del trámite de la ley de cooperación, no está el tema suficientemente maduro desde el punto de vista del consenso que debemos generar.

La afirmación de que no tenemos que ser más papistas que el Papa no es contradictoria ni muchísimo menos con la pregunta que le he planteado y a la que el secretario de Estado no me ha respondido: si entiende el Gobierno que los créditos FAD deben responder también a los criterios políticos que en su momento marcaron el Congreso y el Senado. Una respuesta inequívoca en este sentido, al menos este portavoz lo agradecería, porque ayudaría sin lugar a dudas a que el consenso madurase, a que quizás empezase a madurar de verdad en el trámite de la ley de cooperación y a que permitiese en el futuro que cuando hablemos de esta cuestión, todos los grupos políticos y la propia sociedad, tanto en su vertiente económica como en su vertiente social, entendiesen que efectivamente éste es el instrumento de consenso para conseguir los objetivos que el secretario de Estado ha marcado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes, por favor.

El señor **FUENTES GALLARDO**: En primer lugar, señor secretario de Estado, lo de las discrepancias no me lo invento yo. Si lo que afecta a la discrepancia se refiere al

texto que estaba en el anteproyecto de la ley de acompañamiento, que cuando lo aprueba el Consejo de Ministros no aparece y después el Grupo Parlamentario Popular lo introduce como enmienda, y si ello obedece simplemente a su decisión de plantearla en el Consejo de Cooperación, bien, lo entiendo. Pero eso no significa que desaparezca la impresión o la certeza de la controversia, porque no me lo invento, señor secretario de Estado. Además, usted puede entender que esa controversia es comprensible y explicable, eso no lo discuto, puede haber opiniones, lo que yo creo que es incontrovertible es el tema de la controversia. Le voy a dar dos datos. Primero, simplemente viendo la evolución de los distintos borradores que sobre la Ley de Cooperación manda el secretario de Estado de Cooperación a las ONG, se va dando cuenta uno de por dónde van las presiones de los distintos ministerios. Segundo, otro hecho incontrovertible es que en el Consejo de Cooperación los representantes de Asuntos Exteriores votamos una cosa y los de Economía otra. Votan, están las actas ahí, y las tiene usted, como yo. Hay posiciones contrarias en el Consejo de Cooperación. De esta opinión dan fe todos los asistentes, está en las actas, y resulta que los representantes de Economía defienden una cosa y los representantes de Asuntos Exteriores defienden otra. No me invento esa discrepancia, tendrán sus motivos, nadie va allí a discrepar porque esté aburrido, sus motivos tendrán, pero el hecho es difícilmente rebatible.

En segundo lugar, también con brevedad; el que no tiene sentido la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular a la Ley de Acompañamiento sobre los créditos FAD, no solamente lo decimos nosotros, lo dice el Consejo de Cooperación. El Consejo de Cooperación lo dice, y se lo dice a ustedes: esta enmienda no tiene que venir aquí, tiene que ir a la ley de cooperación, y les recomiendo que la retiren. Luego estarán de acuerdo o en desacuerdo, eso es normal, pero el hecho incontrovertible es que el Consejo de Cooperación dice que esa enmienda no tenía que haber ido a los presupuestos, sino que se tenía que discutir en la ley de cooperación y les recomienda que retiren la enmienda. Lícitamente, un grupo tiene todo el derecho político a hacer caso o no de una recomendación del Consejo de Cooperación, por supuesto, pero ése es otro hecho.

En tercer lugar, ya veremos lo que dice la ley de cooperación, pero, por lo que sabemos de los contactos con los grupos parlamentarios, dice algo que es fundamental, y es que ningún instrumento de cooperación, sea financiero o de cualquier otro tipo, podrá ir en contra de los principios y prioridades que marque la ley. Esa afirmación, con distinta expresión, la planteamos muchos grupos parlamentarios, incluso en el texto del Gobierno de alguna forma, si no tan clara, también se da a entender, y eso va a tener repercusiones importantes. Si en el texto de la futura ley de cooperación se dice que ningún instrumento de la cooperación puede ir en contra de los principios, de los objetivos y de las prioridades que marca la ley, a partir de ahí, todo lo que se haga en cooperación tendrá que estar sometido a ese principio. Se podrán hacer otras cosas, evidentemente, pero no será cooperación. A eso me refería con lo de más

papistas que el Papa. Es decir, ¿quién no va a defender (a lo mejor hay quien lo defiende, pero desde luego nosotros no) que hay que apoyar a nuestras empresas para que compitan y que no podemos mirar lo que hacen otros países? ¿Quién no va a defender que hay que procurar, porque es un bien para todo el país y para todos los ciudadanos, que nuestras empresas se internacionalicen cada vez más? Lo único que decimos es que éstos son objetivos plausibles y que desde luego nosotros los aceptamos, como la mayoría de los grupos parlamentarios. Eso es una cosa, pero no tiene que concluirse necesariamente que eso tiene que ser cooperación. Eso será una política comercial de ayuda a nuestras empresas perfectamente razonable, pero que no entra dentro del mundo de la cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Quería matizar algunas cuestiones. Se utiliza el Consejo de Cooperación, no digo con desconocimiento, pero sí sin reflexión, y lo digo también con el mejor ánimo. Vamos a ver. Hace muy poco, los grupos parlamentarios de esta Cámara mantuvimos una reunión en la Agencia Española de Cooperación Internacional con representantes de organizaciones no gubernamentales, y también expertos, algunos de ellos miembros del Consejo de Cooperación. La posición de los expertos en cooperación al desarrollo, miembros del Consejo de Cooperación en aquella reunión, fue inequívocamente favorable a la inclusión en la ley de cooperación del instrumento económico y financiero, y redujeron a un debate puramente instrumental la polémica sobre la dirección política de tal instrumento, determinando que el Gobierno tiene en su conjunto, como ha dicho el señor secretario de Estado, la responsabilidad de la dirección política de las políticas de cooperación al desarrollo.

Tengo que recordar, señorías, que el Consejo de Cooperación al Desarrollo aprobó por amplísima mayoría la ley de cooperación al desarrollo. En las actas de dicho Consejo de Cooperación, celebrado no hace muchos meses, antes de que el Gobierno aprobara el proyecto y lo remitiera a las Cámaras, lo que se produce es una serie de votos particulares y una serie de recomendaciones que, en la opinión de nuestro grupo, lo que vienen es a enriquecer el debate, el debate dentro del propio Consejo, el debate en el seno del Gobierno y el debate que se está produciendo ya en sede parlamentaria.

Lo mismo sucede con la famosa y traída enmienda a la ley de acompañamiento. Es decir, ahí hay una posición también muy consensuada de los diferentes actores del Gobierno partícipes en el Consejo de Cooperación. Hay una recomendación, algún voto particular de algunas determinadas personas del Consejo, pidiendo que no se tramite dicha enmienda a la ley de acompañamiento y que se estudie durante el debate de la ley de cooperación, porque se presumía, sin conocer el contenido de dicha enmienda, que se podía estar intentando hurtar el debate del instrumento económico y financiero a la propia ley. Nada más lejos de la realidad, porque el instrumento económico y financiero, el Fondo de Ayuda al Desarrollo y otros fondos,

como el Fondo de Cooperación al Desarrollo, que es el instrumento en su máxima extensión, está en la ley de cooperación y por lo tanto no se va a hurtar ningún tipo de debate.

Éstas son, señor presidente, las matizaciones que quería hacer. Dicho esto, existe base suficiente para el consenso parlamentario y no discrepancias fundamentales. ¿Por qué? Porque ya en el proyecto de ley de cooperación que el Gobierno ha remitido a las Cortes está el instrumento económico y financiero y, por lo tanto, es obvio pensar que va a tener que estar informado por todos los principios de la cooperación al desarrollo. Y, como ha dicho el señor secretario de Estado, en la gestión diaria y práctica de la política de su propia responsabilidad se encuentra limitado y condicionado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y por los acuerdos de Helsinki. En esa línea se produce la enmienda al FAD en la ley de acompañamiento y en esa línea también va la decisión política del Gobierno de introducir en la propia ley el debate sobre el instrumento FAD. Por lo tanto, mayores garantías no se pueden dar.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor secretario de Estado, señor Fernández Norniella.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Fernández Norniella): Quisiera empezar manifestando pública y claramente que, lógicamente, el Gobierno es respetuoso con las leyes en vigor y que de momento la ley del FAD está en vigor. En consecuencia, el Gobierno acepta y asume lo manifestado en la ley de creación del FAD. Además, como ya les he dicho reiteradamente en mi exposición, no entramos en contradicción de ningún tipo cuando consideramos los créditos FAD como créditos de ayuda al desarrollo y que a la vez pueden servir para la internacionalización y promoción de nuestras empresas. Objetivo prioritario: ayuda al desarrollo; objetivo secundario, pero que debe venir añadido: colaborar en que nuestras empresas exporten y se implanten en distintos mercados.

¿Controversia? Le diría al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ninguna. Vuelvo a repetir que quizá debido a un error de celo por mi parte, decidí pedir un informe al Consejo de Cooperación y éste fue positivo. Hubo votos particulares que defendían un posicionamiento, pero que en ningún caso impedían que se presentase. Repito, señorías, que las modificaciones que se introducen respecto al FAD no son tales modificaciones, sino que simplemente, para disponer de elementos que nos garanticen el control y la transparencia de los créditos FAD, era imprescindible ponerlos en marcha inmediatamente. El año pasado gestionamos 48.000 millones y este año casi llegaremos a los 80.000; es decir que en seis meses de retraso hubiésemos podido dejar sin control casi 100.000 millones de pesetas. Creo que el contribuyente español al menos nos debe exigir y nos exige que estos créditos, estos 100.000 millones de pesetas, se concedan

adecuadamente y se puedan controlar. Nada más que es eso, sin ninguna controversia, porque entre la Secretaría de Estado de Cooperación y mi Secretaría de Estado existe además una total confluencia de criterios y tenemos las ideas muy claras de lo que hay que hacer para ayudar y a la vez ayudarnos.

Sería un poco duro, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que no estuvieran ustedes de acuerdo en la necesidad de internacionalizar nuestras empresas y de ayudarles a exportar. Yo no lo entendería, cuando además compañeros de su partido colaboran con nosotros casi al día en buscar acciones específicas y concretas. Pero es que además no hay ningún problema en que los créditos FAD cumplan ese objetivo de ayuda y además cumplan el otro objetivo. Es una discusión que yo diría que casi nos puede llevar a la melancolía si no somos capaces de darnos cuenta de que el Gobierno lo único que trata de decir es: señores, si hay unos créditos FAD que tienen que ayudar al desarrollo, tratemos de que esto sirva. Digo esto porque estamos condicionados por fuera, no tomamos decisiones totalmente independientes, y cada vez más se nos está encorsetando en una serie de países, como les decía antes, y en una serie de proyectos. Estos proyectos son claros proyectos de cooperación; hacer un hospital, hacer una escuela, hacer un programa de formación, hacer un programa de electrificación rural, son proyectos de cooperación. Para eso están los créditos FAD, no se emplean para otra cosa, pero no porque no queramos, porque a lo mejor podría ser que quisiésemos; porque no podemos, porque está definido por la OCDE lo que tenemos que hacer, y la OCDE nos controla lógicamente lo que hacemos, cuándo lo hacemos y en qué magnitud lo hacemos. Sería absurdo por nuestra parte que tratásemos de defender los créditos FAD como algo sobre lo que pudiésemos tomar decisiones totalmente independientes. No podemos, señorías, hacerlo, y entonces estamos limitados a lo que nos dejan hacer. Por eso estamos seguros de que cumplimos con los objetivos de los créditos de cooperación financiera y económica.

Repito porque quiero que quede muy claro: no nos traten de llevar al debate entre quién controla o quién gestiona, porque el Gobierno es quien toma las decisiones y la Cifad es quien aprueba. Y eso, que no está inventado de estos días, sino que viene de atrás, es una realidad meridiana: el Gobierno toma las decisiones políticas, define las decisiones políticas, y la Cifad después analiza créditos determinados y los analiza técnicamente, porque tampoco olvidemos que los créditos FAD, la cooperación económica, representa la gestión de la deuda producida después a nivel también internacional, que es otra forma de cooperar con los países en desarrollo, gestionando esa deuda, transformando esa deuda en proyectos ecológicos, transformando esa deuda en inversiones; es decir, un sistema universal de ayuda al desarrollo en el cual España es una parte como cualquiera de los otros ciento cincuenta y muchos países que están inmersos en esta ayuda. En consecuencia, el Gobierno trata de cumplir esas leyes internacionales, pero trata de que nuestras empresas aprovechen al máximo la ayuda que presta, porque si no, repito, nos podríamos encontrar con la triste paradoja de que en lugar de ser un país

que ayuda, fuésemos un país al que tuviesen que ayudar. Permítanme de nuevo decir aquello de no seamos más papistas que el Papa, porque cada vez que perdemos una oportunidad, hay alguien que se aprovecha.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Normiella. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, despedimos al señor secretario de Estado.

En el orden del día figura la comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación exactamente a las 11,30 horas. Dado que hemos agotado el orden del día a las 10,50, procede en este momento suspender provisionalmente la sesión hasta esa hora.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI (ESPINOSA FERNÁNDEZ), PARA INFORMAR SOBRE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) 1997. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001125).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, de nuevo damos comienzo a la Comisión después de esta suspensión provisional para reanudar a las once y media, como estaba previsto. El segundo punto del orden del día serían las contestaciones a las preguntas, pero puesto al habla con los señores portavoces, no hay inconveniente en que comencemos por la comparecencia y las preguntas las hagamos al final.

Por tanto, dado que contamos con la presencia en este momento del señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación, señor Espinosa, al que le damos la bienvenida, como siempre, a esta Comisión, sin más preámbulos le doy la palabra agradeciéndole su presencia y dándole los buenos días.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI (Espinosa Fernández)**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Es un placer estar nuevamente ante ustedes para darles cuenta de la resolución de la convocatoria para las organizaciones no gubernamentales correspondiente al ejercicio 1997, y en el cual se han distribuido 3.305 millones de pesetas, con un incremento de 412 millones con respecto a la convocatoria del año 1996, y que lógicamente no ha sido debido a ninguna gestión, ni buena ni mala, de la AECI, sino que ha

sido debido al mayor incremento de la recaudación del Impuesto sobre la Renta.

Como siempre, lo que se está dando en estas convocatorias es subvención a una serie de proyectos y programas que presentan las ONG. En este caso se han presentado menos ONG que en la convocatoria anterior; se han presentado más proyectos que en la convocatoria anterior y, sobre todo, la cantidad demandada, que no la concedida, que ya he dicho en sus términos, ha sido, aproximadamente, de siete pesetas demandadas por cada una de las que podíamos conceder. Quiero decir esto para que se vea un poco la complejidad de la decisión, complejidad que, para evitar la posibilidad de que pueda pensarse cualquier tipo de cuestión, hemos pretendido hacer, como de costumbre, por un método objetivo, de tal manera que cada proyecto ha sido visado o estudiado por cuatro diferentes oficinas, todas ellas, lógicamente, de la casa, que han establecido su evaluación tanto en España como en el país donde iba a desarrollarse la acción. Y fruto de la conjunción de los estudios de estas cuatro oficinas ha sido el listado de proyectos. Quizá lo más relevante de esto sea el que hay proyectos importantísimos en algunos países nuevos completamente, como puede ser Benin, que entra por primera vez, o como algún otro país: aparece Tanzania, aparece de alguna manera Uganda y Vietnam, que también es otro de los países que aparece con proyectos subvencionados. En cuanto a las ONG, insisto, están todas: está Fers, Cruz Roja, Solidaridad Internacional, Fe y Alegría, Manos Unidas, Codespa. La relación, si me permiten, se la entrego luego, para que ustedes la puedan tener completa, pero también estoy dispuesto a, si ustedes me preguntan, contestar.

¿Qué me interesaría destacar de esta convocatoria? Primero, la mejor estructuración de los proyectos presentados. Yo creo que las ONG con el paso del tiempo van depurándose, van teniendo una mejor técnica y los proyectos presentados tienen una mejor calidad y una mejor exposición. Segunda cuestión: lógicamente, quizá por esto mismo, los proyectos son más ambiciosos. Y estamos hablando cada vez de más cantidad de dinero que se demanda por cada proyecto. Es decir, los proyectos son más complejos y, por lo tanto, también son bastante más costosos. Y esto es lo que hace que poco a poco tengamos que ir reduciendo el número de proyectos, aunque sea más la cantidad de dinero que se da por proyecto.

En cuanto a países, que creo que es una de las cosas importantes, me gustaría subrayarles que África Subsahariana se ha llevado 270 millones en los diferentes países; los países árabes, 491 millones; por primera vez tengo que decir que los territorios palestinos ocupan con mucho, con casi el 50 por ciento, la subvención; Bosnia-Herzegovina en Europa entra dentro del reparto y, lógicamente, la parte del león continúa siendo la parte de Iberoamérica, donde Centroamérica, México y el Caribe se llevan 1.076 millones y Sudamérica se lleva 1.076 millones; Asia, con 370 millones, cierra la lista.

Y éste sería, señorías, un poco el esquema de la intervención y el darles cuenta de la resolución de las subvenciones en la convocatoria del IRPF para las ONG.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del grupo solicitante de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Damos la bienvenida, como habitualmente hacemos, al señor secretario general de la Agencia Española y celebramos los datos que nos ha aportado.

La intención del Grupo Parlamentario Popular al solicitar su comparecencia para que nos explicara la concesión de subvenciones en la convocatoria extraordinaria del IRPF no era nada más que meramente informativa: saber exactamente qué se había hecho y con qué criterios se habían aplicado las subvenciones.

De sus palabras, señor secretario general, deducimos algo de extraordinaria importancia que queremos hacer resaltar que es, efectivamente, lo que usted ha indicado y que también se ha manifestado en este Parlamento desde otras ópticas, que es la progresiva profesionalización y capacitación técnica de las organizaciones no gubernamentales en España. Esto nos complace. Es muy probable que haya mucho camino por recorrer todavía, muchas resistencias que vencer en este proceso por la calidad de nuestra cooperación al desarrollo, pero qué duda cabe que las bases que el actual Gobierno publicó recientemente, entrado en la responsabilidad del ejercicio del poder, están contribuyendo de manera muy positiva al objetivo fundamental de nuestra cooperación al desarrollo, y en concreto a la cooperación que España realiza a través de la sociedad, de las organizaciones no gubernamentales. El avance en la calidad, en la eficacia y en la eficiencia contribuyen eficazmente al objetivo fundamental de las políticas de cooperación al desarrollo, que no puede ser otro que el desarrollo. Por lo tanto, sus palabras nos satisfacen y además tenemos que decir que coinciden con el criterio expresado en esta Cámara por la delegación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que recientemente ha estado haciendo la evaluación de la ayuda oficial al desarrollo de España en el período 1994-1996 y que constataba también ese progresivo nivel de profesionalidad y capacitación técnica de nuestras organizaciones no gubernamentales.

Al final la solidaridad que se encauza a través de la sociedad civil, de la sociedad española a través de las organizaciones no gubernamentales, incide en aquellas áreas geográficas propias y naturales de nuestra cooperación internacional en el más amplio sentido de la palabra. Y eso, a los que somos ponentes de la ley de cooperación y que participamos de ese consenso sobre las prioridades geográficas y territoriales de nuestra cooperación, nos llena también de satisfacción en alguna medida en el sentido en que estamos orientando la discusión del proyecto de ley en el buen sentido. Pero el hecho de que se hayan incorporado a la lista de países como los que usted ha señalado, Uganda, Tanzania y Vietnam, las organizaciones no gubernamentales y las decisiones activas de la propia Agencia Española de Cooperación al Desarrollo hace que se estén cumpliendo esos criterios ampliamente participados en el seno de la comunidad internacional de que la cooperación al desarrollo se aplique también a esos países más desfa-

vorecidos, esos países del África Subsahariana, esos países en vías de desarrollo de ese continente emergente, como puede ser Asia.

No tenemos, señor presidente, en esta primera intervención más que decir. Deseamos felicitar al señor secretario general por su comparecencia y agradecerle los datos que ha aportado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Bienvenido de nuevo a la Comisión, señor secretario general.

Le quiero exponer en primer lugar cómo trataría esta comparecencia para que fuese más operativa. Sería normal que los grupos parlamentarios tuviésemos la relación de los proyectos que ha acordado la Secretaría General, todos los proyectos que se han aprobado, con su cuantía y con la organización que se va a encargar de llevarlos a cabo, y después también un estudio regionalizado de estos proyectos. Esto permitiría estudiarlos detenidamente, compararlos y después, ya en su comparecencia, tener unos documentos y una base más sólida. Solamente pedimos una cosa: que se nos manden los documentos como se les mandan a organizaciones privadas. No podemos andar los diputados pidiendo por ahí a organizaciones privadas documentación que tendría que estar en nuestro poder antes de la comparecencia. Yo creo que a veces no es por mala fe, sino por olvido o por lo que sea, pero sería deseable que en la próxima comparecencia —usted sabe que siempre que haya un reparto hay una petición de comparecencia del grupo que sea— tuviéramos la documentación antes, lo que nos permitiría tranquilamente estudiarla, verla, compararla y así poder hacer unos planteamientos más rigurosos incluso, que a veces hacemos planteamientos que pueden ser faltos de rigor o con errores, pero que son debidos a la premura, porque tenemos que andar buscando documentación en otros sitios. Creo que no habrá ningún inconveniente porque, como usted sabe perfectamente, son documentos públicos que los conoce mucha gente.

Con respecto a los datos concretos, y entre lo que usted ha dicho y algunas que hemos podido averiguar un poco a contrarreloj, yo le voy a hacer algunas observaciones. Es verdad que, y en eso no hay discrepancia, la parte más importante, además de las novedades que hay, son los países de América Latina o de ascendencia hispana, y a eso no hay nada que objetar. Usted sabe perfectamente que, de todos los países de Sudamérica los más desfavorecidos, y ya es difícil hacer un ranking en una zona con tantos problemas, son Bolivia y Guatemala. Y es verdad que Bolivia recibe en este reparto 297 millones de pesetas y Guatemala 223 millones de pesetas. Nada que objetar a ese dato. Perú recibe 226 millones de pesetas. Pero es que si le sumamos a Perú las cantidades del reparto de la convocatoria ordinaria, según mis datos Perú ha recibido del orden de 842 millones de pesetas, más que Bolivia y Guatemala, sabiendo que estos dos países son los más desfavorecidos. Pero esto no es una cosa matemática, evidentemente, y no puede estar uno diciendo: bueno, a pesar de eso, ¿es que

usted me quiere imputar que he dado 10 millones de pesetas más? No. Mi razonamiento es el siguiente: Cuba recibe 35 millones. Yo no quiero hacer aquí el debate de Cuba, pero cuando hay una diferencia tan grande, algo sí hay que decir. Si Perú ha recibido 226 millones y sumando la ordinaria, 842, y Cuba ha recibido 35 millones de pesetas, ahí hay una diferencia brutal. ¿Es que se respetan más los derechos humanos en Perú que en Cuba? Usted sabe como yo que este Parlamento, el Parlamento español y el Parlamento europeo, han adoptado por unanimidad resoluciones mostrando su preocupación por la violación de los derechos humanos en Perú, que hasta llegó a amenazar a un diputado de esta Cámara. Ése es un dato que nos sorprende. Pero nos sorprende más que a Vietnam se le den 58 millones de pesetas (evidentemente un país con muchas necesidades), el doble que a Cuba. Son datos que difícilmente entendemos, salvo que se introduzca el elemento que está patente en todo el problema de Cuba en las últimas actuaciones que todos conocemos. Es decir, no hay parangón, no hay argumento objetivo, en nuestra opinión, para esa diferencia tan brutal, porque si es por aspectos relacionados con los derechos humanos, que reciba diez veces más Perú que Cuba, o que reciba el doble Vietnam que Cuba, no lo entendemos, salvo que se quiera castigar deliberadamente al pueblo cubano.

Como el tema está muy controvertido y el tema ha sido objeto de muchas discusiones e iniciativas de esta Cámara, y hoy mismo creo que en la Comisión de Exteriores también se discute un tema parecido, poco más hay que añadir. Ahora, desde luego, las cifras son extraordinariamente clarificadoras. No hay, desde nuestro punto de vista, ningún motivo para esa diferencia tan brutal de la reducida ayuda a Cuba en relación con los casi ochocientos y pico millones de pesetas que se le han dado a Perú. Porque si es por cláusula democrática, entre comillas, pues entonces vamos a tener que aplicarla a muchos más sitios, y entonces no tendrían explicación los más de ochocientos millones de pesetas a Perú, ni tendrían explicación los 58 millones para Vietnam. Como lo entendemos porque las poblaciones sí están necesitadas, entonces la población cubana también. ¿O es que en el caso de Cuba castigamos a la población como consecuencia de la orientación política de su Gobierno, y en otros países no castigamos a la población cuando hay gobiernos que tampoco respetan los derechos humanos? Esa contradicción es insalvable, salvo con la única explicación que se le ocurre a cualquiera cuando ve estas cifras, y es llevar ese sectarismo de la política exterior a la política de cooperación. La política exterior del país (y tiene mucha relación con lo que vamos a discutir en la ley de cooperación) tiene unas motivaciones que estima el Gobierno y que puede tomar unas decisiones determinadas, esté uno de acuerdo o no se esté de acuerdo con ella, pero toma decisiones en función de aumentar o no aumentar relaciones con algunos países u otros. Pero en el tema de la cooperación este dato da argumentos a aquellos que dicen que no debería tener nada que ver la política de cooperación con la política exterior. Y apoyándose en estos datos, ustedes les van a dar argumentos a los que defienden esa tesis. Y a los que defendemos la tesis de que hay mu-

cha relación entre la política de cooperación y la exterior, que no debe estar supeditada, nos ponen en una difícil situación estos datos. Ésa es la situación desde nuestro punto de vista.

Termino con el tema de los saharauis, aunque hay otra pregunta, pero ya lo he planteado en otras ocasiones. Se le dan en la convocatoria 11.750.000 pesetas, y a Marruecos 127 millones de pesetas. La verdad es que ya he hecho muchas preguntas sobre el tema de los saharauis. Yo creo que más allá de buenas intenciones personales, que yo no pongo en duda, porque nunca me ha gustado hacer juicios de intenciones y además creo en la buena voluntad de las personas, este dato también es significativo, cuando además sabemos que hay muchos problemas, que hoy la situación está en una circunstancia mucho más favorable a un acuerdo. No podemos quedar nosotros, creo yo, el Gobierno de España, el Gobierno de todos los españoles, con la sensación de que no estamos haciendo lo suficiente a la hora de apoyar a los saharauis cuando hay una diferencia tan brutal de cifras, sin contar los cientos de millones de pesetas del Ministerio de Interior para las elecciones de Marruecos, eso aparte: 127 millones frente a 11.750.000 pesetas, sabiendo cuál es la situación de los saharauis.

Y termino con una matización de una comparecencia anterior, porque yo, repito, como creo en las afirmaciones que se hacen aquí, después intento también contrastarlas. En alguna pregunta que hice sobre los saharauis, ¿se acuerda usted sobre lo de la olla a presión? Uno de los argumentos que me dieron es que pedían 18.000 ollas, y cómo se iban a dar 18.000 ollas si solamente había 6.000 tiendas de campaña; ése era un motivo. El otro era la posible utilización como arma de la olla a presión. El tema de las 6.000 tiendas de campaña no acabo de contrastarlo y de poderle dar la razón, porque si hay, según datos de la Unión Europea, alrededor de 145.000 refugiados, podríamos entender entonces que había veintitantas personas por tienda de campaña. Parece mucho. Yo creo que es bastante más elevado el número de tiendas de campaña que las 6.000. Bastantes más. Sí, las jaimas. Ya sé que la jaima no es una canadiense, ni es una tienda de camping, pero 20 personas son muchas personas para esa proporción.

El elemento fundamental no era éste, lo reconozco, el elemento fundamental que usted dio era la posible utilización como arma de la olla a presión. De eso también nos hemos preocupado en informarnos. Usted sabe que no es un aspecto en el que haya un acuerdo total. Hay técnicos militares que no están de acuerdo en esa tesis de que toda olla a presión es susceptible de convertirse en un arma. Hay muchos técnicos militares que no están de acuerdo con eso. Es decir, no hay una interpretación única de la posibilidad de que puedan ser utilizadas como armas las ollas a presión, evidentemente previo relleno de cualquier tipo de explosivo. No hay un acuerdo sobre eso. Hay discrepancias, hay distintas opiniones, y como ése era uno de los argumentos fundamentales para no haber concedido las ollas a presión, pues yo les quiero decir que han cogido ustedes una interpretación, pero cabían otras interpretaciones en el sentido de que no necesariamente podía servir para hipotéticas armas. Y además no olvide usted una cosa, y es

que desde el año 1991 hay un alto el fuego. Es verdad que siempre se puede pensar que a pesar de un alto el fuego, cada uno por su cuenta va intentar hacerse de su pequeño arsenal, pero ya son dos aspectos de rizar el rizo. Uno, aceptar la tesis, cuando hay otras contrarias, de que puede ser utilizada como arma de fuego; dos, hay un alto el fuego y se pone uno en la situación peor: aunque haya un alto el fuego, en el fondo me van a querer montar un arsenal. Conclusión: no les damos las 18.000 o las 6.000 ollas a presión. Ya es rizar mucho el rizo, en mi opinión.

Entonces, ¿de verdad, de verdad —al margen de que esto no es una forma de hacer una discrepancia fundamental en la política—, alguien puede pensar con estas dos variables que cuando un pueblo, con la situación del saharauí, pide 6.000, 8.000 ó 10.000 ollas a presión, de verdad podemos llegar a la conclusión de que hay que negárselas porque eso va a producir un arsenal en el pueblo saharauí? Creo de verdad que, ni desde el punto de vista de la buena voluntad, ni desde el punto de vista de lo que puedan opinar algunos técnicos, ni desde el punto de vista de lo que está pasando allí, y más ahora que no es la situación de hace cinco años, que hay una distensión mayor, que hay unas perspectivas muy importantes de acuerdo y de solucionar el problema del Sahara, y en este momento menos que nunca, tendría motivos para negarles a estos miles y miles de personas que viven de una forma terrible 6.000 ó 10.000 ollas a presión.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el secretario general, señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Gracias a don Pablo y al señor Fuentes por sus intervenciones.

En cuanto a la del señor Izquierdo, solamente quiero decirle que es interés de la Agencia el ser cada día, mientras podamos, más claros, más explícitos y más públicos, en el sentido de dar toda la información, cuanta más y mejor información. Intentamos mejorar, ir mejorando poco a poco, y poco a poco supongo que también podremos hacer que lo que desean SS. SS. sea lo que les podamos suministrar mejor.

En cuanto el señor Fuentes, agradeciéndole por supuesto su intervención y sus observaciones, permítame hacerle la misma afirmación que he hecho a la intervención de Pablo Izquierdo: es nuestro interés como Agencia mantenerles informados. Quizá por ello habrán observado cómo las conclusiones del congreso de Valencia se las hemos remitido absolutamente, es decir, pretendemos hacerlo público y notorio. Pero claro, cuando el Boletín Oficial del Estado del día 7 de noviembre publicó la relación exhaustiva de todos los proyectos que se habían aprobado con sus cantidades, que fue lo que motivó, según la carta, esta comparecencia, pensamos que era suficiente el listado aparecido en el Boletín Oficial como información para SS. SS., pero lo que sí voy a hacer, por supuesto con muchísimo gusto es, a partir de ahora, además de que lo publique el Boletín Oficial ha-

cer esa misma relación y enviársela inmediatamente a nivel personalizado a todos los miembros de esta Comisión. Y también, si el presidente me lo permite, al final de la comparecencia entregaré un listado por ONG, otro listado por países y un listado de distribución, para que sea remitido como documentación adicional a SS. SS.

Dicho esto, y que, insisto, lo que nos incita es a mejorar esta relación, sí que me gustaría entrar en una serie de observaciones, y voy a hacerlo, si me permiten, por el mismo orden que ha hecho el señor Fuentes. A mí no me gustaría sumar la convocatoria ordinaria con la del IRPF porque, primero, tienen prioridades distintas, que establecen las propias convocatorias, van para temas distintos, no solamente geográficos, sino sectoriales, y la suma de dos productos heterogéneos creo que puede llevar a confusión más que a claridad. No obstante eso, si quiere sí podemos hacer una suma global de todo el dinero que España como país ha destinado durante el año 1997, lo que llevamos de año 1997, a los diferentes países, en cuyo caso veríamos que hay una reducción muy importante de este GAP que se hace por ONG, y es precisamente la existencia de una tercera convocatoria y de una cuarta acción (la convocatoria abierta y permanente, por un lado, y por otro lado la acción de emergencia y de ayuda alimentaria), lo que equilibra y lo que permite ver la equidad, entre comillas, de la política exterior y de la política de cooperación del Gobierno de España.

Efectivamente, las ONG tienen una absoluta capacidad para presentar los programas que desean sin ninguna cortapisa a una y a otra. La Agencia no puede hacer que presenten más a un país y menos a otro país. Se podrá decir: bueno, pero es que las ONG ya saben que si presentan al país equis ustedes van a decir que no. A mí eso sí me parecería mucho rizar el rizo, porque insisto que incluso la mayoría de veces nadie sabe de qué país se está hablando porque se está hablando de un proyecto determinado, pero el hecho es que los proyectos que se han presentado para Cuba no llegan a 10 y proyectos para Perú superan los 100, y éste es un problema que no es de la Agencia, éste es un deseo de las ONG de actuar en un sitio u otro; quizá sea debido a que en un sitio tienen libertad para actuar y en otro sitio, Cuba, no tienen libertad para actuar; quizá sea debido a que en Perú pueden elegir la contraparte y quizá sea debido a que en Cuba no pueden elegir la contraparte; quizá sea debido a que Perú no pone pegas para que los cooperantes españoles entren y en Cuba tienen que tener un visado especial que no les renuevan en cuanto hayan tenido la más mínima relación con la llamada oposición al régimen del señor Fidel Castro. Pero yo no estoy aquí para hacer política sino para hablar de cooperación, aunque tengo que decirle al señor Fuentes que me alegra que reconozca que en Cuba tampoco se respetan los derechos humanos; eso me parece fundamental porque creo que es digno de tenerse en cuenta. Pero, insisto, lo que se han estudiado son proyectos de cooperación y esos proyectos de cooperación son los que han dado como resultado esta distribución.

Si hablamos de la cooperación global, quisiera recordarle que este Gobierno ha recuperado la ayuda alimentaria de los años 1995 y 1996, que no había sido hecho por el

Gobierno que le correspondía, por las razones que sean, que yo no entro ahí porque no las sé, pero la hemos recogido, y durante este año 1997 hemos hecho una ayuda especial de emergencia de los años 1995, 1996 y 1997, por una razón que usted ha dicho perfectamente: no se puede castigar al pueblo cubano, que está pasando hambre, por tener unos dirigentes que ningún pueblo se merece, y precisamente por eso España ha hecho el esfuerzo de coger la ayuda alimentaria y enviarla allí. Por cierto, tengo que decirle que con problemas de distribución. ¿Y sabe usted cuáles son los problemas? El que se ha querido desviar parte de la ayuda alimentaria a cuarteles y elementos más favorecidos de una sociedad nada igualitaria, por cierto.

¿Qué más podemos decir de Iberoamérica? Pues miren ustedes, las ONG tienen algunos países como banderas, como señales, porque es donde han venido desarrollando una actividad mayor y es donde tienen unos proyectos a más largo plazo. Yo creo que ésa es un poco la razón por la que Cuba, Bolivia, y en este momento Guatemala, igual que en otro momento lo fue Nicaragua, tienen tanta concentración, pero la convocatoria lo que dice es: establecer preferencias geográficas y sectoriales, y eso es lo que vamos a cumplir. Yo le aseguro que hemos cumplido. Pero peor que esa discriminación posible que usted hace me ha sabido a mí otra, que a mí me ha preocupado mucho más y que hemos estudiado con profundidad, y es que Haití solamente haya contado con proyectos por 28 millones de pesetas, cuando usted sabe perfectamente que Haití tiene la desgracia de ser el país más pobre de América y el segundo más pobre del mundo, donde los niveles de subsistencia y de esperanza de vida son francamente lamentables. Pero al estudiar todos los proyectos de Haití (que eran tres, que tampoco eran tantos), es que dos eran irrealizables y el tercero era el único que podía realizarse y es el único que hemos podido subvencionar. Quizá con el paso del tiempo, quizá tras la ley de cooperación estas convocatorias tengan que reformarse y ser menos indicativas y más coercitivas; quizá tengamos que hacer una distribución. Así como ahora, porque así lo decidieron SS. SS., como ustedes saben es el 45 por ciento para Iberoamérica, el 25 por ciento para el Magreb, etcétera, quizá eso tengamos que desagregarlo y establecer unas prioridades más específicas y decir, por ejemplo: pues el Caribe el 18 por ciento, la región andina tanto; no sé cómo decir, ir más a estas especificaciones. Pero mientras la especificación que nos obligue sea solamente la del 45 para Iberoamérica, 25 para Magreb y el resto, pues la verdad es que nos vamos a encontrar con problemas de este tipo siempre. Por las preferencias de las ONG, la presentación de proyectos se va a acumular en unas zonas y en otras va a quedar desatendido, a pesar de que quizá en esas zonas sea donde tengan más interés o donde mayor interés político pueda haber. Pero lo que sí le quiero asegurar es que ningún proyecto ha sido despreciado por un criterio político, perdón, excepto cuando ha sido presentado un proyecto político que no tiene que ver nada en cooperación al desarrollo, porque la cooperación, como SS. SS. han dicho reiteradísimamente, es un proceso de ayuda para erradicar la pobreza de las sociedades más desfavorecidas.

Este año hemos introducido la cláusula anticorrupción, que por cierto ha sido celebrada unánime y positivamente por todas las ONG, y me consta que también por SS. SS., pero la cláusula democrática, que a nivel personal no tendría ningún inconveniente en introducir, ninguno, se lo aseguro, no depende de mí, depende de sus señorías. Si SS. SS. toman una decisión con un gran consenso de que se establezca la cláusula democrática en los contratos y en los convenios con las ONG o con las actividades que desarrolla la cooperación española, pues con muchísimo gusto le aseguro que lo introduciré inmediatamente, pero en este punto no tengo capacidad de iniciativa, no tengo más que capacidad de respuesta, dado que la iniciativa, como debe ser en un país democrático, la tienen sus señorías.

Luego estamos con lo de los saharauis. Pues mire, le digo lo mismo: el nivel de presentación de proyectos para el pueblo saharauí ha descendido una verdadera animada, muchísimo, muchísimo. ¿Por qué ha descendido? Pues ha descendido quizá porque ha habido otros cauces por los cuales se están llenando estas necesidades, y no digo que todas, sino digo que se están llenando otras. Por ejemplo, nosotros mismos, como Agencia, hemos hecho una ayuda alimentaria extraordinaria, una por la vía normal y otra por la vía de emergencia, en este año en que estamos, y además el PMA está a punto de hacer llegar también otra serie de ayuda alimentaria. Es decir, quizá sí se han utilizado otras fuentes que son más rápidas. Y luego también, hay que decirlo todo, hay una expectativa en este momento de desalojo de los campos y de la vuelta a su territorio natural que hace que los propios saharauis estén un poco bajos en sus peticiones. Nos piden material escolar, pero eso se envía por otros procedimientos, no hace falta; pero las acciones grandes, las acciones de infraestructuras, las acciones que se hacían en otros momentos, la verdad es que en este momento están bajando su nivel de peticiones. Sin embargo, como ya informaremos en el momento oportuno, España, porque así lo ha decidido su ministro de asuntos exteriores, y estoy seguro que con el consenso de todas las fuerzas políticas, va a prestar una impresionante, importantísima ayuda a todo el proceso de reubicación en sus territorios naturales cuando se termine el tema del referéndum, y va a prestar una ayuda impresionantemente importante a todo el proceso del propio referéndum.

Déjeme que le diga algo con respecto a las ollas y a las tiendas de campaña. Mire, le aseguro que de lo único que no soy experto, ni quiero serlo, es ni de ollas ni de explosivos porque de explosivos lo que me gusta son los cohetes de las Fallas, pero no me gusta otra cosa. Me ponen nervioso las pistolas; todas esas cosas me ponen muy nervioso y la verdad es que me gustaría que ni existiesen. Pero yo tengo que hacer caso a los informes que me envían, y sobre todo si son organismos estatales, porque insisto en mi incapacidad, y supongo que la de mis colaboradores, para hacer un estudio así. Si llega un informe serio, firmado, no sé cómo decirle, digno, pues mire usted, yo me lo creo. Puede decir: ¡Hombre!, es que hay otros expertos que dicen otra cosa. Pues posiblemente, pero el que llegó a la Agencia era ése, y la verdad es que no se me ocurrió preguntar a otro, porque si hubiera sido una oficina o un *ex-*

pertise independiente, pues hubiera pensado: vamos a ver si otro dice lo contrario. Pero quizá por eso de que cuando estás en la Administración crees que la Administración tiene unas facultades de discernimiento superiores, así lo creímos. Si obramos mal, acepto toda la responsabilidad, porque, efectivamente, fue un solo informe el que hablaba de la utilización de estas ollas como minas anticarro en la defensa de la línea imaginaria que separaba la República Árabe Saharaui de Marruecos. Y respecto a lo de las tiendas, pues le digo lo mismo. Si el proyecto ponía que había 6.000 tiendas de campaña a las que había que abastecer, pues no es que fueran todas las tiendas de campañas de todo el Rasd, que supongo que no, pero supongo que sería eso. Ahora, también es posible que en mi intervención me confundiese y lo que era un campamento lo elevé a todo el territorio del Rasd; no lo recuerdo de memoria, pero en cualquier caso lo que sí le aseguro es que el informe que teníamos en la mesa era que había más ollas que las casas que teóricamente tenían que abastecer, perdón, tiendas, casas, jaimas, o lo que sea. ¿Que eso puede ser un error?, también lo digo, porque no había una certificación del censo de casas o de tiendas, pero indudablemente lo que establecíamos era eso, que nos llamaba la atención que hubiese bastantes más ollas que las necesidades que había, junto con el otro problema. Tengo que decirle, de todas maneras, que, por medio de la cooperación descentralizada, se pidió esta operación reiteradamente, y que no sólo la Agencia, sino ayuntamientos de muy diversa índole política (y al decir índole política me refiero a que el equipo de gobierno está conformado por diferentes partidos), todos decidieron no hacer esta acción. Hay tres ayuntamientos a los que se pidió y no lo hicieron. Quizá eso demuestre también que había algo, no sé cómo decirlo, algo no excesivamente claro.

Quiero manifestar que si sumamos las ayudas establecidas a través de las convocatorias de ONG con las ayudas por convocatoria abierta y permanente, con la ayuda de emergencia y con la ayuda alimentaria, el pueblo saharauí, por habitante, continúa siendo con mucho, con mucho, el que más ha recibido de la cooperación española en el año 1997. Hay una pequeña cuestión y es que, si se hace este año la ayuda de las ONG para los territorios palestinos, los 267 millones, pasarían a ser estos territorios palestinos los que ocuparan este primer lugar, en segundo lugar estarían los refugiados saharauis.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: En esta segunda intervención voy simplemente a intentar resaltar algunas de las cuestiones que se han expresado y a matizar otras.

Yo creo que, a instancias de parte, de los grupos parlamentarios, señor presidente, del propio Gobierno, se está produciendo una relación bastante fluida en esta legislatura en lo que se refiere a dar cuentas o a rendir información y documentación a la Cámara por el actual Gobierno, yo diría que extraordinariamente fluida. Los grupos parlamentarios recibimos a través del señor presidente de esta Comisión mucha y documentada información sobre con-

vocatorias, sobre subvenciones, etcétera; no obstante, el Reglamento de la Cámara y la práctica parlamentaria siempre es a instancia de parte. Somos los grupos parlamentarios o los diputados, en el ejercicio de nuestras propias responsabilidades, y para eso nos ampara nuestro propio Reglamento, que hemos aprobado por unanimidad hace muchos años, los que, por su artículo 7, solicitamos la documentación al Gobierno. Y el Gobierno tiene la obligación de remitirla a la Cámara.

Invertir la tendencia tampoco es malo y de eso estamos hablando en la Ley de Cooperación. El propio Gobierno plantea una sección al respecto, artículo 12 y siguientes, en los que habla de la futura Comisión de Cooperación al Desarrollo, con unas funciones específicas; el Gobierno dará cuenta de los programas de cooperación, de su seguimiento, de su evaluación, de su planificación, etcétera. Entonces tendremos quizás otra dinámica más acorde con lo que el señor Fuentes dice y con lo que estamos de acuerdo, pero no creo, dicho esto, que se pueda hacer una crítica muy profunda. La crítica siempre es legítima, siempre es bienvenida, y nosotros la aceptamos como tal. Lo que sí me preocupa de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es esa disquisición que hace sobre política exterior, política de cooperación, derechos humanos, etcétera, porque yo creo que tenemos todas las ideas muy claras. Una cosa es la política, la política exterior, y otra cosa es la política de cooperación al desarrollo. Lo que algunos pensamos, la mayoría, no solamente en este Parlamento, sino fuera de él, el conjunto de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los principales actores de la cooperación al desarrollo, los principales expertos, la comunidad internacional, es que cada vez más los principios de la cooperación al desarrollo, como ha dicho el secretario general de la Agencia, la lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones tiene que inspirar la política exterior, al menos de España. Esto es algo que vemos que se está haciendo realidad al plasmarse en el papel las políticas concretas de este Gobierno. Yo recuerdo a SS. SS. que en los presupuestos de 1998, el 64,5 por ciento del conjunto de las partidas del Ministerio de Asuntos Exteriores es política de cooperación al desarrollo. Ya simplemente por ese dato cuantitativo podemos decir que la actual política exterior del Gobierno es política de cooperación para el desarrollo y ésa es la circunstancia fundamental que imprime el carácter y la proyección de España al exterior a través del ministerio que se encarga de los asuntos exteriores o de las relaciones internacionales.

La cuestión de los derechos humanos es ciertamente compleja y la aplicación de la cláusula democrática, señorías, también. Hay diferentes cláusulas democráticas, hay opiniones para todos los gustos. Lo que no es complejo es el criterio que este Gobierno ha mantenido de manera insistente, que es que en ningún caso una decisión política conlleve otro tipo de decisiones. A mí me parece que el señor Fuentes, en su legítima intervención, a pesar de ser una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre la que él debe fijar posición, se adelanta a una de las preguntas que nuestro grupo hace hoy y que son relativas a los últimos datos de la ayuda humanitaria a Cuba.

Recientemente, yo he leído en medios de comunicación que las inversiones españolas en Cuba en los dos últimos años se han triplicado y de ahí nuestra preocupación de saber exactamente cómo estaba la ayuda humanitaria, porque nada tienen que ver las relaciones políticas entre dos Estados y la especial responsabilidad (y eso es algo que siempre ha defendido nuestro Gobierno y lo ha dicho con toda claridad) del Gobierno de España con el pueblo cubano. Luego conoceremos de manera global los datos de esa ayuda humanitaria, de esa ayuda del pueblo español hacia el pueblo cubano, que creo que son extraordinariamente importantes y que, lejos de haberse detenido, se han aumentado.

No podemos, señorías, hacer una crítica parcial a esta convocatoria del IRPF ni a la anterior, la convocatoria ordinaria, por cuanto, lo reitera la Agencia Española de Cooperación y nosotros también, lo que se subvencionan son proyectos. Por lo tanto, comparar los datos de la ayuda al Perú con los de la ayuda a Cuba no es muy real, los datos finales de las subvenciones concedidas. Como ha dicho el secretario general de la Agencia y nosotros lo queremos resaltar, lo que había de compararse son las solicitudes presentadas, el volumen de proyectos en su cuantificación numérica exacta, número de proyectos y volumen de ayuda solicitada a un país y a otro. Y hay que tener en cuenta, señorías, como muy bien ha dicho don Luis Espinosa, que son proyectos que solicitan organizaciones no gubernamentales y que por lo tanto no se producen a instancias de la Agencia ni a instancias del Gobierno en su máxima extensión, sino de las propias organizaciones no gubernamentales. Yo insisto en lo que decía en mi primera intervención, que las prioridades territoriales y geográficas de nuestra cooperación no solamente son las que los diputados y los senadores, en el Congreso y en el Senado, en épocas pasadas y actualmente, podamos definir, incluso en el debate de la Ley de Cooperación, sino que están plenamente ancladas en la realidad; es la cooperación o digamos la ayuda por la solidaridad que promueve la sociedad española muy de abajo arriba, si entendemos como tal la que hacen las organizaciones no gubernamentalmente, y nosotros así lo entendemos.

Por lo tanto, no confundamos las cuestiones. Vamos a tener una pregunta específica sobre Cuba en el trámite de esta Comisión parlamentaria y vamos a conocer los datos concretos de la cooperación española al desarrollo, humanitario y social, del pueblo cubano. Sobre otras cuestiones yo solicitaría, señorías, la máxima prudencia y el sentimiento, que nos debe inspirar a todos, de que estamos hablando de cuestiones que interesan a todos, que son política de Estado y sobre las que se debe producir el menor número de discrepancias, o por lo menos discrepancias desde la prudencia, la reflexión y la serenidad, que son virtudes, por cierto, que siempre han acompañado al Grupo Parlamentario Socialista en las grandes cuestiones de política en este país y que creo que deben seguirle acompañando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Usted no sabe bien la penuria con la que trabajamos los diputados en esta Cámara, y de eso puede dar fe cualquier diputado de cualquier grupo. A veces, desde la Administración, no se sabe que esto es radicalmente distinto a la Administración. Para nosotros, en pura teoría, sería suficiente si está en el BOE, pero desgraciadamente no funciona así. Y yo lo que no quiero es tener que recurrir a pedir por escrito que manden esto o aquello. No tiene sentido. Únicamente, cuando usted tenga el listado de la documentación que les mandan las ONG los manda a los portavoces. Y ya está; no hay problema. Está claro que yo debería ir al BOE, de acuerdo, pero insisto en que usted no sabe cómo trabajamos aquí y la penuria de medios que tenemos, y eso que, la verdad sea dicha, en los últimos años ha evolucionado mucho a bien esta Cámara en cuanto a medios, pero de todas formas está a años luz de lo que puede ser una Administración, no solamente central, incluso autonómica o provincial. Y eso lo sabe bien cualquiera que haya estado en un puesto en la Administración y después sea diputado; se queda anonadado, como poco, de los medios que tenemos los diputados. Simplemente es eso, sin tener que recurrir al formalismo de solicitarlo, que no tiene sentido; además, es público. O sea que lo mismo que les mandan las ONG, nos lo mandan a nosotros.

Es verdad que no se deben mezclar manzanas con peras. No son tan radicalmente distintas las dos convocatorias; hay diferencias, pero, en fin, me quedo con el dato: 226, a Perú; 35, a Cuba. Luego hago una reflexión, simplemente. ¿Es descabellado pensar que algunas o muchas ONG no presenten proyectos a Cuba porque presuman que van a ser rechazados? ¿Esa pregunta es descabellada o hay algo en el ambiente que puede inducir a pensar a muchas ONG a no presentar proyectos para Cuba porque piensan que pueden ser rechazados? A lo mejor es un juicio de intenciones, pero me parece que, olfateando un poco el ambiente, no es muy descabellado pensar eso. Es un dato.

La gente lee, la gente escucha y la gente ve lo que pasa, y hay situaciones que disuaden de presentar proyectos, porque no es normal esa diferencia, no es normal. Y además tenemos vínculos con todos los pueblos latinoamericanos, pero, por los motivos que sea, históricos o de otro tipo, hay pueblos con los cuales, sentimentalmente incluso, la sociedad española está más vinculada, y yo creo que en ese ranking, si quiere usted de algo tan poco racional y tan poco mensurable como es el sentimiento generalizado, desde luego la población cubana estaría en los primeros puestos. No sabe uno definir bien por qué, o habrá explicaciones históricas, pero el hecho es ése, que hay una simpatía especial con todo lo relacionado con Cuba; con Cuba como pueblo. Después habrá discrepancias en la situación política de Cuba.

No se sorprenda porque yo haya dicho que Cuba no es el paradigma de los derechos humanos. Eso no es ninguna novedad, ni para mí ni para ningún representante de nuestro grupo. Nunca ha sido una novedad eso; es una cosa que estamos repitiendo hace muchísimos años, que no consideramos que Cuba sea el paradigma de los derechos humanos, que allí hay derechos humanos que no se respetan.

Hay una diferencia. Nosotros lo decimos de Cuba y de muchos sitios. Lo que es difícilmente explicable es que solamente nos fijemos en Cuba cuando hablamos de que no se respetan los derechos humanos. Y no hablemos de Perú. Y no solamente en la ayuda humanitaria, incluso en la comercial del Estado. ¿Por qué Cuba no y China sí? ¿Es que los derechos humanos son un paradigma de su cumplimiento en China y de incumplimiento en Cuba? No. Lo digo sin querer sacar otras conclusiones; como elemento de reflexión. Porque esto no es blanco o negro, esto no es algo perfectamente mensurable. Decir: Como Cuba no es el paraíso o el edén de los derechos humanos, la ayuda del Estado o las relaciones económicas se cortan, y a otros, sí, porque son un paradigma. No es así. Hay una decisión política legítima que toma el Gobierno de la nación, eso no lo discute nadie, pero que provoca discrepancias o desacuerdos, porque no es una línea recta, no es una línea coherente. Si hubiese una línea coherente, lo mismo que decimos de Cuba tendríamos que decir de muchísimos países, muchísimos, y no lo hacemos. Como es a unos, sí, y a otros, no, alguna explicación hay, que es la que yo expongo: hay unas motivaciones especiales, que ya se han discutido infinidad de veces en esta Cámara, en el Pleno, en comisiones, aquí y allá; no quiero repetir, pero ésa es la verdad. No se sorprenda usted de esa afirmación mía porque es más antigua casi que esta casa. Siempre se ha defendido eso, en Cuba y en más países. Lo que es sorprendente es que sólo ponen el barómetro de medir el cumplimiento de los derechos humanos en una zona determinada y en las otras, no. Ésa era mi idea.

Y después, por último, a veces cuando interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pienso: ¿Nos habremos pasado en el tono? Es cierto que en ocasiones hablamos con pasión de temas que nos preocupan, pero la verdad es que en este tema no tendrán queja los representantes del Gobierno ni los representantes de los grupos políticos. Como estamos casi en un ambiente familiar —hoy más familiar que otras veces, hoy ya es una familia moderna, de pocos miembros—, más allá de que mantengamos nuestras discrepancias, incluso a veces discrepancias importantes, yo creo que nunca se han planteado de forma incorrecta, ni siquiera agria. Lógicamente, hay visiones distintas y cada uno defiende lo que honestamente piensa, partiendo de la base de que ninguno, cuando hablamos, creemos que tenemos el cien por cien de la razón, en este tema ni en ninguno.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Muy brevemente. Primero, permítame decirle, señor Fuentes, que no me he sentido jamás, en esta Comisión, agredido, ni tan siquiera incómodo. He escuchado cosas, algunas me parecen mejores y otras peores, pero, como usted bien dice, eso entra dentro de las diferentes visiones que de la organización tienen. Le aseguro que vengo a menudo y vengo siempre con

el espíritu más abierto y con las ganas de hacer lo mejor posible, entendiendo por hacer lo mejor darles la cumplida información y darles la respuesta lógica a aquellas cosas que ustedes me plantean.

Si las ONG o algunas ONG piensan que no van a presentar un programa para Cuba porque desde la dirección política de la Agencia se va a cercenar, creo que es un sentimiento poco sensato, excepto si se presentan programas políticos. Le voy a poner un ejemplo real. Se pide la aprobación de un proyecto para llevar el agua a tres poblados de una de las regiones de Cuba. Es aprobado. Al cabo de siete meses, se envía una solicitud a la Agencia diciendo que se quiere cambiar parte del objetivo y parte del presupuesto: de llevar el agua, a hacer una campaña de educación sobre el consumo del agua, porque se ha decidido que, si no hay una sensibilización previa sobre la escasez y el consumo de agua, para nada sirve llevar el agua. Pues dijimos que no, porque el proyecto presentado era indudablemente llevar el agua a tres municipios, a no sé cuántas casas de esos municipios. La sensibilización creemos que es algo que cuesta poquísimo dinero, que puede hacerse con poquísimo o con nada de dinero, y le correspondería a la propia autoridad. Lógicamente esa ONG puede decir: Es que nos quieren quitar y coaccionar políticamente. Yo lo negaré absolutamente, diré que me parece que lo político es esa sensibilización, entre comillas, que pretende gastar dinero en algo que puede hacerse sin gastar y que además no contribuye directamente a la erradicación de la pobreza, que era el objetivo de esta acción.

También es posible que en algún momento determinado el subconsciente de alguien, el mío en este caso, pueda traicionarme y decir: Por aquí, no. Pero lo dudo, porque, entre otras cosas, yo tengo una afición tremenda a toda el área del Caribe y creo que de verdad es una zona con la que, como usted bien dice, tenemos una especial relación. Hay que recordar que los últimos países con los que España ejerció soberanía fueron del Caribe y que solamente un país del Caribe, tras la independencia, solicitó y obtuvo volver al regazo de la Corona española durante un período de tiempo determinado, hasta tener la segunda independencia, también por un camino puramente pacífico. Indudablemente, lo que sí que pretendemos es que las organizaciones no gubernamentales, como lo están haciendo, cada día tengan un mayor nivel técnico y cada día presenten más un programa determinado. Ahora mismo, y se lo anuncio ya, estamos haciendo un esfuerzo por compilar el marco lógico, el prototipo de marco lógico, para que todos los proyectos de las ONG vengán presentados en él. Sabemos que esto es un esfuerzo adicional que le vamos a pedir a las ONG y estamos dispuestos a ayudarles, pero lo que también es bueno, sea cual sea el partido que esté en el Gobierno, sea cual sea, es que tengamos unos prototipos y unos proyectos homologables con cualquiera de los que se están haciendo en le área comunitaria, y que despojemos cada vez más de ideología partidaria los proyectos para convertirlos en asuntos más técnicos. Porque la ideología, que es estupendo que exista, la tenemos que tener a otros niveles; las decisiones políticas ya las tomarán en primer lugar ustedes, que para eso son elegidos democráticamente

por el pueblo español, y a continuación el Gobierno, donde reside la ejecución de esta política.

De todas maneras, y para concluir, hago entrega al señor presidente de esta información y, señor Fuentes, lo que sí le aseguro es que daré hoy mismo la orden para que se envíe toda la documentación, que es verdad que no se enviaba, pero precisamente por esa idea de que lo que aparece en el BOE es *erga omnes* y que todo el mundo lo sabemos, pero lo corregiremos.

PREGUNTAS:

— DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE APOYAR E IMPULSAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EL SAHARA (Número de expediente 181/000966).

El señor **PRESIDENTE**: Terminado este punto del orden del día, comparecencia del señor secretario general de la Agencia, pasamos a la contestación a las preguntas que figuran en el orden del día.

En primer lugar, la pregunta del señor Fuentes Gallardo, que va a ser hecha por su compañera doña Berlamina Martínez González, sobre la intención del Gobierno de apoyar e impulsar la cooperación española en el Sahara.

Tiene la palabra la señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Bienvenido, señor secretario general, una vez más a nuestra Comisión.

Es una pregunta que en parte está tratada, porque se ha dedicado en la intervención anterior bastante tiempo a los saharauis, pero la reitero, porque creo que la situación del pueblo saharauí es muy especial. A mi grupo le gustaría saber cuál es la intención del Gobierno de apoyar e impulsar la cooperación española con el Sahara, con el pueblo saharauí. Cuando me conteste, pasaré a darle otras opiniones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Como usted bien sabe, el pasado 16 de septiembre, el enviado personal del Secretario General de Naciones Unidas, señor James Baker, anunciaba en Houston la culminación del proceso negociador que bajo sus auspicios había comenzado el nuevo secretario general. El señor Baker impulsó la negociación entre Marruecos y el Frente Polisario, que, a través de las sucesivas rondas en Lisboa y Londres, entre junio y agosto del presente año, habría de desembocar en el crucial encuentro de la ciudad texana.

Los contactos directos entre las partes se habían realizado bajo el principio y condición de que nada estaría acordado hasta que todo hubiera sido acordado. Houston representaba por ello la oportunidad de consolidar los avances cosechados durante los encuentros precedentes,

pero también el riesgo de volver a la casilla de partida si las divergencias entre los interlocutores persistían en torno a los aspectos más controvertidos del plan de arreglo de Naciones Unidas para el Sahara occidental.

El informe del secretario general al Consejo de Seguridad, del 24 de septiembre, recoge las conclusiones de Houston sobre esta base del Consejo, mediante la Resolución 1133, que decidió prorrogar la Minurso por un período de seis meses, así como pedir al secretario general que comience la identificación de las personas con derecho a votar. Y esto es lo fundamental.

A la luz del mencionado informe resulta patente que ambas partes han realizado un meritorio esfuerzo negociador para superar la parálisis del plan de arreglo. Los compromisos sellados en la ronda de Houston, que dieron firmeza a la serie de acuerdos previos, versaron sobre el reconocimiento de los poderes y autoridades de Naciones Unidas durante el período transitorio, el código de conducta al que se atendrán las partes durante la campaña para el referéndum y las medidas prácticas para la reanudación del proceso de identificación.

Sobre la base de las consultas del equipo técnico que fue despachado a territorios del 7 al 15 de octubre con el fin de volver a evaluar las necesidades de recursos de Minurso, la Secretaría General de Naciones Unidas emitió su informe definitivo el 13 de noviembre de 1997, cumpliendo así el requerimiento de la Resolución 1133 del Consejo de Seguridad. En dicho informe se contiene, entre otras cosas, un plan y un calendario para la celebración del referéndum, una estimación del personal necesario para cubrir los efectivos concretos de la Minurso y una serie de observaciones y recomendaciones sobre la aplicación del plan de arreglo.

Este informe fue complementado además por un *addendum* de 19 de noviembre que contiene la estimación del costo de aplicación, que es de 129 millones de dólares. El cumplimiento de los plazos y actuaciones previstos en el mencionado informe, y, por consiguiente, la definitiva resolución del contencioso, dependerá no sólo de que las partes mantengan el espíritu de compromiso, que bajo la mediación de James Baker permitió el desbloqueo de la anterior situación, sino también de que se dote a la Minurso de los medios y recursos reflejados.

En este sentido, el Gobierno español ha aprobado la realización de una contribución voluntaria al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para que a su vez dote al Minurso por importe de 4 millones de dólares, es decir, 600 millones de pesetas. Asimismo, se tiene previsto seguir apoyando e impulsando la colaboración con el pueblo saharauí a través de la concesión de becas de estudio, a través de subvenciones y a través de proyectos que las ONG presenten para su realización, bien en los campos de refugiados, bien en sus nuevos asentamientos. Se prevé también que la ayuda alimentaria destinada a los refugiados saharauis en 1997 ascienda a 575 millones de pesetas.

Es de señalar que en 1991, cuando se creía inminente la celebración del referéndum y a la vista de las necesidades para su organización expresadas por las Naciones Unidas,

se entregaron ya al Acnur 20 vehículos Nissan Patrol, por un importe total de 44 millones de pesetas. Durante estos años se ha autorizado al Acnur a utilizar estos vehículos en otras de sus misiones, bien sea Mauritania, Yugoslavia, etcétera, con el compromiso de reponerlos para este momento preciso de repatriación y reasentamiento.

Por último, quisiera informar a SS. SS. de que están en estudio nuevas medidas de cooperación con destino a esa región, con la finalidad de colaborar al desarrollo del actual proceso en marcha. Lamentablemente, aún es pronto para que pueda facilitarles mayores detalles al respecto, aunque espero hacerlo en un próximo futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Quiero decirle, en primer lugar, que me produce una gran satisfacción haberle escuchado que el Gobierno está pensando en una ayuda especial, en una contribución. La contribución de la que habla de 4 millones de dólares, yo entiendo que se corresponde con la decisión del anterior Gobierno, que en 1991, y con el apoyo y el beneplácito de todos los grupos de la Cámara, decidió esa contribución ante el plan de paz diseñado por el entonces secretario general de Naciones Unidas, señor Pérez de Cuéllar. Entiendo yo que esos 4 millones de dólares serían los mismos que acordó el Gobierno anterior aportar al plan de paz que en aquel momento se puso en marcha, como digo, y que se frustró cuando no se llegó a un acuerdo en la identificación de los saharauis con derecho a voto.

Por otra parte, tengo que decirle que en nuestro grupo estamos muy preocupados porque desde septiembre, cuando se producen los acuerdos en Houston, a partir de ese momento, se celebra una conferencia internacional en los campamentos de Tinduf, donde acudieron representantes de parlamentos autonómicos, de ayuntamientos y de algunos grupos de la Cámara. Nuestra preocupación fue la ausencia del Grupo Popular en esa conferencia, y, a partir de ese momento, esta diputada, en esta Comisión y fundamentalmente en la de Asuntos Exteriores, ha preguntado al Gobierno por la intención de contribuir a este proceso que se inicia con los nuevos acuerdos de Houston, que parece que no se quieren llamar plan de paz, como se denominaba antes, sino de arreglo. Yo creo que el nombre en este caso es lo de menos; lo importante es que este arreglo, o este acuerdo, o este plan de paz, para que se desarrolle ese referéndum en condiciones de justicia, en condiciones de transparencia y de seguridad, se produzca, que la Minurso concluya una identificación de votantes que sea aceptada para las dos partes y que el pueblo saharauí tenga la oportunidad de decidir su futuro.

Eso sería lo importante, no tanto si lo llamamos arreglo o lo llamamos plan de paz. En cualquier caso, esta diputada está preocupada, como le decía antes, y ha preguntado al señor ministro. En aquella pregunta, contestó que no había diseñado ningún plan especial para una situación especial en cuando a la ayuda. Por eso hoy volvemos a hacer la pregunta y también tenemos un texto que se ha entregado a los grupos para ver si somos capaces de llegar a un texto con-

sensuado, a una proposición no de ley, que inste al Gobierno concretamente a una participación más activa, por supuesto siendo especialmente sensibles para no injerir en el proceso y que pudiera crear problemas a España con Marruecos, es decir, que la disposición de España a ayudar al pueblo saharauí de una manera especial ante una situación tan especial Marruecos pueda entenderlo como una injerencia. A nadie se le escapa también que es importante insistir en que la relación de fuerzas es muy desigual, que Marruecos es una potencia en la zona y que el pueblo saharauí tiene apenas 250.000 habitantes, viven en unas situaciones de carencia total de la ayuda humanitaria, como todos sabemos, desde hace 22 años en campamentos de refugiados. Creemos que España, además, tiene una deuda histórica. Los gobiernos demócratas han heredado una situación que nos avergüenza un poco a todos, cómo se decide la salida y cómo se vulneran los derechos del pueblo saharauí de ir a un referéndum de autodeterminación. Digamos que, a partir de ese momento, unos más otros, yo creo que todos, pero a lo mejor unos lo decimos más insistentemente, queremos contribuir de una manera eficaz a que el pueblo saharauí se mueva en situaciones de igualdad con Marruecos a la hora de decidir su futuro. Y pensamos que España, aparte de la aportación que vaya a hacer a la Acnur, en cuanto al proceso de retorno de los refugiados, podría tomarse muy en serio ofrecerse a la Minurso para cualquier cuestión en la que nosotros, los españoles, el Gobierno de España, pueda aportar ayuda, en el nivel sanitario, en el nivel alimentario, etcétera. Ya he visto que se eleva mucho la ayuda alimentaria; sabemos que en este momento vuelve a haber problemas gravísimos con el agua, pues tienen el agua contaminada en algunos campamentos y tienen una necesidad imperiosa de una ayuda especial.

Y nada más. Me alegro mucho de haberle escuchado que el Gobierno está pensando de verdad una contribución especial, porque en definitiva el referéndum y el futuro lo van a decidir ellos, y en lo que nosotros podemos ayudar es en que se haga en las mejores condiciones de igualdad, de justicia, para un pueblo que lleva sufriendo de una manera especial. Yo he estado allí en esta conferencia que les decía, he visto *in situ* las condiciones de vida y de salud y realmente es una situación insostenible que dura demasiado y que yo creo que todos deseamos que se termine. Espero de verdad que esta proposición no de ley cuyo posible texto, como decía antes, circula entre los grupos, pueda presentarse; ya veo que va a ser imposible que la presentemos antes de la Navidad, pero a ver si en el mes de febrero llegamos todos a un consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Déjeme decirle que comparto con usted los sentimientos de que el referéndum se haga con plena libertad de todos los que tengan derecho a votar y que el resultado sea acatado por todos, porque será una muestra de limpieza y nadie podrá decir que se tergiversa la voluntad del pueblo saharauí.

También tengo que decirle que plan de arreglos es como lo han definido las dos partes en conflicto y no seré yo quien remede lo que ellos han tardado cerca de tres meses en consensuar; una muestra más de respeto es llamarle por el nombre que marroquíes y saharauis han encontrado, para evitar otro tipo de connotaciones. Plan de arreglo es como se llama, al menos yo voy a continuar llamándolo así. Tampoco me importa mucho, porque la cuestión de los nombres la verdad es que me importa muy poco; lo que importa es que efectivamente sirva para arreglar aquella situación.

Cuatro millones. Como quiera. Sí, los 4 millones es respetar un compromiso, aunque no tenía partida presupuestaria, porque, como usted sabe perfectamente, cuando en un año se termina el presupuesto, hay que devolver a quien tiene el Tesoro, hay que devolverlo. Efectivamente, en un momento determinado, el Gobierno de España, el legítimo Gobierno de España, el democrático Gobierno de España, tomó una decisión, y el actual Gobierno de España, tan legítimo y tan democrático como aquél, ha tomado la decisión de volver a hacer lo mismo que hizo el anterior, materializar los 4 millones de dólares que el anterior, por razones equis o zeta, fuera de su voluntad, indudablemente, no pudo hacer.

Sí, son 4 millones de dólares, 600 millones de pesetas, los que se ponen en la contribución extraordinaria para poder llevar a los ciudadanos saharauis que viven fuera de su hábitat natural a que voten y también, en caso posible, de reasentamiento. Indudablemente, si todo termina como debe terminar, el Gobierno hará una serie de planteamientos para ayudar al pueblo saharauí. No se puede olvidar que hemos tenido una historia común durante una serie de años y, fuera de la valoración que a cada parte y a cada persona le merezca la salida o no salida, o la entrada, y no opino porque no teníamos responsabilidad alguna en ello (eso sí, tengo mi opinión como español, pero no es para darla en esta Cámara), el Gobierno va a presentar una serie de iniciativas, que espero que SS. SS. aprueben, para que podamos hacer una mayor cooperación. Y también estoy convencido de que, cuando los refugiados vuelvan a sus lugares naturales, se podrá hacer una serie de acciones, fundamentalmente infraestructurales, que hoy en día es imposible, por esa precariedad que S. S tan bien conoce.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ÚLTIMOS DATOS SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA DE ESPAÑA HACIA CUBA (Número de expediente 181/001037).**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta de don Pablo Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los últimos datos sobre la ayuda humanitaria de España hacia Cuba.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Sé que la hora es muy avanzada, que tenemos que formular nuestras pre-

guntas con brevedad, porque además tenemos bastantes y, como pueden comprobar SS. SS., el mayor peso del orden del día responde a instancias de nuestro grupo parlamentario; son circunstancias, pero, señor presidente, con toda brevedad, no me resisto en este trámite, exactamente igual que el señor Fuentes, portavoz del Grupo Socialista, en el trámite anterior sobre la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular adelantó parte del debate con relación a Cuba, no me resisto en este trámite a decir dos cosas que acabo de oír y en las que ha sido citado nuestro grupo.

Señora Martínez, el Grupo Parlamentario Popular no estuvo en Tinduf porque así lo solicitó la misión Baker. Fue trasladado a nuestro Gobierno y a los partidos políticos y no le quepa a usted la menor duda de que nos sentimos muy satisfechos con esa decisión que tomamos, porque estamos seguros de haber contribuido al éxito inicial de la delegación de Baker en el Sahara para desbloquear el asunto. Le puedo asegurar que en la oposición, creo que durante 13 años, nuestro grupo parlamentario ha actuado en cuestiones de política exterior con la máxima responsabilidad y prudencia, y esa responsabilidad y prudencia y el estar con las decisiones de nuestro Gobierno, entonces el suyo pero era nuestro Gobierno en política exterior, es algo que se les debe exigir a SS. SS. en esta nueva etapa de las responsabilidades políticas en España. Quiero, señora Martínez, que no se le olvide, porque ése fue el motivo y el origen de nuestra decisión, y le recuerdo de paso que durante 13 años del anterior Gobierno, si usted habla de ver-güenza democrática...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Izquierdo, yo le rogaría que se ciñera usted a la pregunta en concreto.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Le agradezco la recomendación, señor presidente. Simplemente diré que la solidaridad con el pueblo saharauí ha sido de alguna manera sostenida desde la iniciativa de muchos ayuntamientos y desde el peso de la responsabilidad en esos ayuntamientos de grupos políticos bastante diferentes al suyo, en concreto, desde el peso mayoritario de la responsabilidad municipal durante bastantes años del Partido Popular, por lo que se refiere a la sensibilidad.

Hay cosas, señor presidente, voy a enlazar...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Izquierdo, no me fuerce usted a que le retire la palabra. Estamos en el punto del orden del día de la pregunta sobre la ayuda humanitaria de España hacia Cuba y yo le rogaría a usted que se ciñera a la cuestión, porque reabre un debate sin que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en ese turno tenga réplica; por tanto yo le rogaría a usted que se ciñera a la pregunta al señor secretario general.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Me ciño inmediatamente a la cuestión; lo único que sucede es que hay cosas en las que la pasión, como ha dicho antes el señor Fuentes, nos puede, y hay cosas de las que hablamos con más pasión que otras.

Una de las cosas de las que hablamos con pasión algunos...

El señor **PRESIDENTE**: Deje usted la pasión, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: ... es Cuba.

No tenemos tiempo, como decía al principio, para hacer una exposición larga, pero qué duda cabe que en mi caso personal, por unas situaciones que no vienen al caso, profesionales, la cuestión de Cuba es de extraordinaria importancia.

Señor secretario general, la pregunta está enumerada en el orden del día y es bien concreta: cuáles son los últimos datos de la ayuda humanitaria de España a Cuba. Queremos que con esta y las siguientes preguntas se inicie una fluida información ante el Gobierno y la Comisión de Cooperación sobre las cuestiones concretas que interesan a la misma, que son las de cooperación al desarrollo. Recientemente leíamos en los medios de comunicación, y lo decía antes, que las inversiones españolas en Cuba se habían triplicado y nos interesa sobremanera desmentir una especie de campaña que se ha venido haciendo sobre las relaciones de España con Cuba, derivadas de otros problemas que son tangenciales a éste, yo creo que de alguna manera artificiales y provocados, desde el punto de vista de quien no entiende que la responsabilidad en estas cuestiones, las de política exterior, es la misma en la oposición que en el Gobierno; pero, en fin, algunos en el año 98, me refiero al siglo pasado, quisieron hacer de la cuestión cubana una cuestión interna, y quien más sufrió fue el pueblo cubano. A los españoles de finales del siglo XX y de principios del siglo XXI la cuestión cubana es una cuestión cubana y la responsabilidades del Gobierno de España, de nuestro Gobierno y de los futuros gobiernos en el próximo siglo, por lo menos de muchos españoles, las tenemos bastante claras.

Señor secretario general, en ese sentido, ¿cuáles son los últimos datos de la ayuda humanitaria de España hacia Cuba?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN, AECI** (Espinosa Fernández): Como bien sabe, el Gobierno, desde el primer momento en que tomó posesión dijo que con Cuba no iba de ninguna de las maneras a romperse el camino de la solidaridad y menos el de la ayuda humanitaria. Quizá bastaría recordar que de junio de 1996 a este momento se han enviado a Cuba como cooperación bilateral humanitaria en todo su amplio sentido 1.643 millones. Yo creo que la cifra por sí misma dice más que suficiente. ¿Por qué? Bueno, porque si hacemos comparaciones con años anteriores, años 1993, 1994 y 1995, nos encontramos con que esta cooperación no es que haya disminuido, no es que se haya paralizado, sino que se ha incrementado en más de un 180 por ciento. Quizá —y perdonen la reiteración porque antes lo he dicho en la comparecencia, tal vez indebida-

mente, y si es así pido disculpas al presidente— porque la ayuda alimentaria de los años 1995 y 1996 no se realizó en su momento oportuno y este Gobierno se encontró con la obligación o bien de, como no era su responsabilidad, dejarla aparcada, o bien recuperarla por medio de una ampliación de crédito y ponerla en circulación para el año 1997, cosa que es la que decidió y la que ha hecho. Por lo tanto, la ayuda humanitaria, insisto, no es que se haya estancado, no es que haya disminuido, sino que se ha incrementado, ha más que duplicado las cantidades que se estaba llevando. Y, por si sirve de algo, las orientaciones que tengo de la Secretaría de Estado y del ministro, y por lo tanto directamente del Gobierno, son las de continuar con esta política de ayuda alimentaria, y así vamos a hacerlo. Cualquier ayuda, de emergencia, médica o de otro tipo, es prioritaria en esta región, como en cualquier otra, y vamos a continuar apoyándola y vamos a continuar haciéndola lo mejor que sepamos y podamos; a veces no hacemos más no por falta de ganas sino quizá por falta de capacidad.

Con respecto a las cosas quizá ya más detalladas, por la convocatoria de ONG a este nivel se han repartido 216 millones; por la abierta y permanente 45 millones; por ayuda de emergencia por el huracán Lili, 39 millones; por la ayuda alimentaria A (digo A porque ahora vendrá la B), primero, 360 millones; la B, que en este momento está en camino, 225 millones, etcétera, hasta esos 1.600 millones, que creo que es el dato más relevante y que demuestra fehacientemente que el Gobierno del Partido Popular no ha limitado ni congelado, sino que ha incrementado y más que duplicado la ayuda humanitaria y de emergencia al pueblo de Cuba.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS SOBRE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN CENTROAMÉRICA (Número de expediente 181/001038).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Pablo Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los últimos datos de la cooperación española en Centroamérica. Tiene la palabra su señoría.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Recientemente y después de la cumbre de isla Margarita, el presidente del Gobierno de España ha visitado algunos países de Centroamérica. En este sentido, señor secretario general, a nuestro grupo parlamentario le interesa conocer de manera global o detallada, como usted quiera, los datos de la cooperación española en Centroamérica.

Centroamérica es una zona del conjunto de Iberoamérica de especial interés para España, eso se viene demostrando en los porcentajes que ocupa en nuestra cooperación, no de ahora sino de hace muchos años, y un continente y una región de extraordinaria importancia, donde se producen situaciones de extrema pobreza, como todos conocemos. Existen países que recientemente han salido de larguísimos conflictos bélicos, como El Salvador o Ni-

caragua, y países que juegan un papel de extraordinaria importancia en lo político, en lo económico y en lo social, de futuro para la región centroamericana, como pueda ser Costa Rica y sus proyectos de crecimiento y de desarrollo social y económico.

Señor secretario general, a nuestro grupo parlamentario le gustaría conocer los datos de la cooperación española con Centroamérica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN, AECI** (Espinosa Fernández): Usted lo ha dicho creo que muy bien, el presidente del Gobierno, tras la reunión de isla Margarita, impulsó un viaje a los países más necesitados y del área centroamericana, porque de alguna manera y por seguir sus palabras había que predicar con el ejemplo, y si estamos pidiendo e impulsando que los países más necesitados del área centroamericana sean objetivo primordial de la cooperación española, el presidente del Gobierno quiso dar el impulso político a esta ayuda. Tanto es así que decidió reunirse durante más de seis horas con todos los cooperantes que trabajan en Centroamérica y pudieron hablar tranquilamente y decirse mutuamente lo que pensaban sobre las partes positivas y las partes negativas de la cooperación. Yo creo que fue un día muy positivo porque de esa manera, primero, los cooperantes pudieron ver que el Ejecutivo les estaba respaldando —y no hay que olvidar que los cooperantes son los que materializan la cooperación; sin ellos no puede realizarse— y, segundo, se pudieron establecer las líneas de futuro, que pasan por tres cuestiones fundamentales. Primera, apoyo sin ningún tipo de fisuras a los procesos de pacificación. Si no hay procesos de pacificación, no puede haber ninguna otra cuestión. Segunda línea, donde ya se ha dado el proceso de pacificación o cuando éste se consolide donde esté en curso, el apoyo a la institucionalización del Estado. No se puede dar si no se tiene un Estado fuerte, y al decir fuerte no significa autoritario ni compulsivo, sino un Estado que tenga sus raíces asentadas en la población porque sin ello lo demás no puede darse, y a partir de ahí viene la ayuda de cooperación, que tiene dos bases: primera, la ayuda humanitaria y después la ayuda de cooperación al desarrollo, porque es la más importante, y dentro de esta cooperación al desarrollo, la promoción de las generaciones emergentes, y quisiera recordar que en estos países la población menor de 25 años representa más del 40 por ciento. Es decir, que o se capacita a esa población o se la ingresa dentro del sistema democrático y dentro del sistema productivo, o indudablemente van a ser naciones con un futuro bastante problemático. Por eso precisamente el Gobierno español en el año 1997 ha decidido donar como ayuda no reembolsable la cantidad de 4.893 millones de pesetas a los países centroamericanos. De ellos, siguiendo los criterios que antes les he expuesto, para Nicaragua y Guatemala, inmersos en procesos de pacificación, de los cuales el Gobierno español es garante en ambos casos, ha establecido la cantidad de 1.264 y 1.118 millones respectivamente. Les sigue El

Salvador en este proceso de pacificación, también con 985 millones; Honduras con 577, y en último lugar Costa Rica con 301, quizá porque Costa Rica, como bien conocen SS. SS., es el país que realizó esa transición hace ya muchísimos años y con mucho es el país más asentado.

¿Cuál es el destino de estos dineros? Está el tema de institucionalización, la presencia de la civilidad de las fuerzas armadas, por emplear su expresión, la creación de policías civiles que de verdad estén conectadas con el pueblo y solamente dependan de los jueces; hacer que las cortes supremas de justicia sean realmente lugares de derecho y no lugares de política. Todos éstos son los planes que intenta la cooperación española y para ello contamos con la colaboración, comenzando por esta Cámara, por ejemplo, con la presencia de letrados de algunos parlamentos iberoamericanos en este Congreso de los Diputados, con la ayuda de la cooperación española, pasando por el Consejo Superior de Justicia, pasando por la policía, por la Guardia Civil, etcétera, es decir, está colaborando toda la Administración española fundamentalmente en la creación de este cuerpo básico, que es el que va a decidir un Estado moderno y eficaz para las repúblicas centroamericanas, en las cuales vamos a continuar haciendo este esfuerzo, excepto que SS. SS. digan lo contrario.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE MEDIDAS PARA REFORZAR LA PRESENCIA DE NACIONALES ESPAÑOLES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES (Número de expediente 181/001041).**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta, sel señor Izquierdo, sobre medidas para reforzar la presencia de nacionales españoles en organismos internacionales.

El señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Desde nuestro grupo parlamentario estamos muy interesados en que, en la medida de lo posible y en el futuro, con políticas activas concretas, la imagen real de España en el exterior sea también su imagen oficial. En ese sentido se han hecho algunas críticas y se han vertido algunos comentarios sobre la escasa presencia fundamentalmente de funcionarios y técnicos españoles en organismos internacionales. Recuerdo palabras del ministro de Asuntos Exteriores actual, y también del anterior, en este sentido en esta Cámara. Consideramos que es muy importante. Si nuestra memoria no nos engaña, señor secretario general, España es el noveno país contribuyente de Naciones Unidas —estamos en esa banda— y, sin embargo, la presencia de técnicos españoles en Naciones Unidas es bastante desigual. La presencia de cargos políticos de España en el exterior evidentemente es notable, pero desde nuestro Grupo Parlamentario Popular consideramos que la presencia también de nuestros funcionarios y de nuestros técnicos en todos los niveles de la Administración en el futuro tiene que ser acorde a la presencia de España en los organismos internacionales. En ese

sentido, señor secretario general, qué medidas se están tomando para reforzar la presencia de nacionales, de compatriotas nuestros, en organismos internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Espinosa Fernández): Le podría contestar de una forma muy sucinta diciendo que discutiendo todos los días. Ésa es la principal medida que estamos tomando.

Cuando nos hicimos cargo del Gobierno hicimos un estudio en el cual venía a demostrarse que si bien la presencia numérica de españoles en organismos internacionales no era mala o no era todo lo mala que podía preverse, incluso que se decía, lo que sí era cierto es que nuestro nivel de representación, excepto unas pequeñísimas, honorabilísimas y fantásticas excepciones, era muy, muy bajo. Por ejemplo, niveles terceros y cuartos nos sobraban, pero niveles segundos y primeros nos faltaban por todos los lados. Quitando al director general de la Unesco, quitando al secretario general de la OTAN, excepciones estupendas y que creo que todos alabamos, la verdad es que teníamos poca presencia. Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? Negociar, negociar, protestar, negociar, protestar, protestar y negociar. Coger al Acnur y decir: «Siéntense ustedes. No les damos si usted no

hace...»; coger a OIT y decir: «No puede ser que no tengamos un P-1 en la OIT cuando en ella somos el séptimo y algunos años el sexto donante voluntario además de la cuota voluntaria»; coger a la directora de Unicef y decirle: «Mire usted, o nos pone aquí un señor o no discutimos con usted», etcétera. Ésa es la política diaria con la que en todos los organismos estamos revisando nuestra presencia cuantitativa y cualitativa para acomodarla a nuestro nivel de financiación. Y no es que pensemos que tiene que haber una regla directa o una relación unívoca entre aportamos siete pues queremos siete, pero sí creemos que debemos tener un mayor peso específico, y aunque se asegura que no, déjenme que aquí en este sitio asegure que sí, en el sentido de que cuando tenemos funcionarios españoles a todos los niveles, pero fundamentalmente a los niveles de decisión, se nos entiende mejor, nos enteramos más y se toman decisiones que en definitiva son más acordes con la política exterior de este país que, tras escucharles a ustedes y con su aprobación, define el Gobierno de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo como siempre la colaboración que mantiene con esta Comisión el señor Espinosa y procurando y esperando verle de nuevo pronto entre nosotros, se levanta la sesión sin más puntos del orden del día.

Era la una y diez minutos de la tarde.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, del miércoles, 10 de diciembre de 1997, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.